LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 36 — BUENOS AIRES, Sábado 22 de Diciembre de 1883 — AÑO IV—Número 967

SUMARIO

S. Editorial—La cuestion con «El Nacional»: La tierra.
Telegramas—Exterior—Interior.
El obsequio al General Osborn.
Devolucion de una bandera.
El viaje á Mendoza.
Recuerdos de Mario
Interior.
Noticias
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

La cuestion con "El Nacional"

LA TIERRA

La organizacion de la Inglaterra se conserva sobre su tradicion.

Lo que es una heregía para la democracia, es una creencia profunda para el pueblo inglés.

¿Qué le importa de lo demás?

Aquellos hermosos y poderosos señores feudales, fuertes en la guerra, en el consejo, en la opulencia, han trasmitido su sávia á sus sucesores.

Para justificar esas desigualdades, la aristocracia inglesa, que tiene una Cámara suya, que tiene privilegios y opulencia, está en primera línea en las ciencias manteniendo su prestigio intelectual, está en primera línea en los servicios mas rudos de su país, en la marina, en el ejército, en las espediciones científicas mas aventuradas.

Baxia con los gañanes.

Es una gran potencia en el equilibrio social y político de la Inglaterra esa fuerza intrínseca de la aristocracia inglesa.

Por eso es respetada y potente en su país; porque su autoridad no es un privilegio titular, sino una tradicion robustecida en las edades sucesivas.

Todo ese órden de cosas es contrario al sentimiento igualitario y á las ideas que ha ido avanzando la democracia.

¿Qué se le importa á la Inglaterra, si eso no impide que sea el pueblo mas libre y mas poderoso del mundo?

Así, pues, para operar una revolucion de equidad y de subdivision de la propiedad, necesario sería producir un cambio fundamental en la organizacion tradicional de ese grande imperio.

¿Cree el colega de «El Nacional» que la tarea es muy fácil?

¿Puede presumirse aquella nobleza altiva sin sus riquezas y sin su opulencia?

Pero supongámoslo posible!—¿Se imagina el colega que desposeyendo en alguna forma de sus tierras y de sus parques á la aristocracia inglesa, y entregándolos al dominio de la industria especulativa, se habrá provisto á la cuestion social?

No hay tal!

Dentro de diez años habrian cuadruplicado las necesidades, las exigencias y quizá los conflictos.

En esas agrupaciones monstruosas todos los resultados son monstruosos; y todo crece, la opulencia y la miseria *quitándose el sol.*

Ahora mismo se dilatan las corrientes del pauperismo con fuerzas que arrecian.

Ya no es en Irlanda: ahora es en Lóndres donde se grita y se propala *la frase económica*, de que la propiedad es el robo.....

La marea crece; la copa desborda.—¿Pero cómo tiene que desbordarse?

¿Invadiendo la propiedad de la nobleza? No! Proveyendo á los medios de la emigracion; y esparciendo en el mundo esas fuerzas que estallan por la compresion de las necesidades urgentes.

El colega está, pues, en error, creyendo que lord Glastone vá á resolver las cuestiones profundas de su país sobre los prados de la nobleza.

Para eso no habría sostenido con tanta fiereza una bandera en la lucha agraria de Irlanda.

Ha de tomar el camino eficaz y práctico:—favorecer la emigracion.

Hay centros influyentes en Inglaterra que patrocinan ese prospecto, diarios que lo sostienen, oradores de nota que lo idealizan.

He aquí, pues, como el génio de las legislaciones tiene que responder á condiciones y necesidades que no son las nuestras.

¿Por qué nos han de servir las teorías económicas de otras naciones que van por distintos caminos, respondiendo á otras necesidades: ellos desalojado y nosotros absorbiendo?....

¿Cómo nos han de convenir las teorías de pueblos que emigran, con pueblos que necesitan poblarse?

Pero los Estados-Unidos tienen ya que modificar su criterio primitivo por el cambio asombroso de su condicion.

La inmigracion comienza á ser un peso, las enfermedades sociales de Europa empiezan á sentirse, los conflictos por razon del trabajo arrecian por lo agreviante.

Los Estados Unidos no se conforman con recibir brazos.

Necesitan hombres con dinero, que estén á cubierto del peso de la miseria si por acaso amengua el pan de la industria.

Los hombres pensadores de los Estados Unidos se preocupan precisamente del medio de desviar en otras corrientes la inmigracion que afluye.

Es que la civilizacion y el progreso humano tienen tambien sus grandes inconvenientes.

La tierra exuberante de fuerza y de abono suele desnaturalizar el fruto.

Se muere por esceso de salud como se muere de tisis.

El progreso imponente de las naciones reune en torno exigencias siempre crecientes, acumula millones y millones de séres que se abultan, se estrechan y se consumen en presencia misma de la deslumbrante opulencia.

Tántalo no es una ficcion de la fábula.

Es necesaria la espansion de las fuerzas humanas delante de la civilizacion moderna, como lo fué por necesidad y por instinto para la barbarie del Norte que buscaba tierra y sol desbordándose en el mediodía.

Véase, pues, como no puede servirnos *esencialmente* la teoría europea, fundada sobre causas económicas y sociales muy distintas de las nuestras.

Para nosotros no tienen por eso autoridad; y no sabemos por qué se ha de desdeñar tanto el juicio de nuestras inteligencias nacionales en la solucion de nuestros problemas económicos.

¿Acaso nuestros Gobiernos, nuestros Congresos, nuestros escritores públicos, nuestros hombres de ciencia, en fin, escasean del juicio ilustrado y de las razones morales y prácticas?

Con estos elementos propios se ha hecho la Nacion y se ha legislado sobre todo, con el sello de la mas alta prudencia y sabiduría.

Por eso le decimos al colega, que pierde su tiempo adornando sus artículos con toda esa pedrería de nomenclaturas científicas. No saben ni lo que es la América, ni su estado social, ni su aspiracion, ni su geografía, ni aun sus divisiones políticas y territoriales, ni sus costumbres, ni sus medios, ni sus tendencias, ni sus instituciones etc.

Damos la razon de nuestro criterio para que no se tome por ligereza.

Ahora bien, nosotros que podemos meter una media docena de veces á la Inglaterra en nuestro territorio;

Nosotros que no tenemos tres millones de habitantes y somos dueños de un territorio inmenso, asombroso, tenemos que consultar mas que á ninguna autoridad preceptista, á las insinuaciones de nuestra naturaleza, á las necesidades de nuestro país, á las fuentes de nuestras riquezas y á los destinos de nuestro porvenir.

Todos los que han hablado en nuestro país sobre legislacion agraria, estaban dentro de un radio estrecho.

Vino detrás otro economista, y abrió campaña reivindicando para la Nacion y para la industria 40000 leguas de territorio.

La campaña del General Roca ha salvado de su ruina total á la industria y á la propiedad ganadera: ha abierto grande asiento á la colonizacion agrícola, haciendo compatibles dos poderosas industrias al mismo tiempo.

El Ministro del Interior puede llevar por eso al seno de los Congresos proyectos de ley bien concebidos para la colocacion de esas tierras, estimulando su ocupacion y fomentando su produccion.

Esta es la Economía; la que se desenvuelve en resultados colosales, prácticos y venturosos, haciendo tanjibles sus beneficios.

Sarmiento hablaba con desden de las *frutas de cuatro patas*, ofreciendo muchos Chivilcoy, por que su vista jiraba en esferas cortas.

Tenia razon; y la tenia el sarcástico desden de Velez, porque estaban delante de hechos deplorables de su tiempo. La asfixia de la ganadería en radios pequeños, era una industria compartida con los indios que abastecian de balde á Chile. La agricultura era indispensable como elemento de produccion, de poblacion y de civilizacion.

Pero dominados los desiertos se han abierto con toda su grandeza y magestad, derramándose en su seno las grandes masas de ganado, con toda su inmensa opulencia y con todas sus incalculables promesas.

Calculando que el país tiene doce ó trece millones en ganados; y calculando sobre su conocida reproduccion, en campos feraces, sin el flajelo de los indios, todo propicio á esta poderosa industria, debemos calcular que esa cifra vá á cuadruplicarse en ocho ó diez años.

Estaba destinada á morir.

Los hacendados que se aventuraban á salir de las fronteras, tenian que reconcentrarse de prisa asaltados noche y dia por los bárbaros.

Tenian que malbaratar sus ganados por falta de campos: tenian que enviar á los saladeros ó al mercado sus vacas preñadas y que consumir en los tachos sus grandes crias de yeguas.

El hacendado vivia agobiado por la asfixia, por la amenaza y por la rapacidad de los indios.

Calcúlese, pues el inmenso horizonte abierto de repente á la primera y mas poderosa riqueza del país.

Era consiguiente!—Toda la pampa se puebla con establecimientos estendidos.

El mismo Dr. del Valle propietario de «El Nacional», como el Dr. Rosa, como Demaria, como Tornquist, como muchos, tienen ya sus establecimientos considerables en Italó; en pleno desierto, á donde nadie habia soñado jamás en llegar.

Son las tierras de los Ranqueles: el viejo campo de los toldos salvajes.

Y por otros lados se agolpan las haciendas de Unzué, de los Leloir, de los S ler, de los Bustamante, de muchos otros potentados de la ganadería.

Pueblos y establecimientos se levantan en el corazon de la pampa; y con la riqueza y la industria vá la organizacion administrativa y policial como plantel de otros complementos políticos y administrativos.

La agricultura reemplaza el terreno mas cercano que desaloja la ganadería; y la administracion nacional señala en los nuevos territorios el asiento apropiado al elemento colonizante.

Son compatibles ya las dos grandes industrias; y es posible su inmenso desarrollo y su grandeza por razon de la conquista de los grandes territorios nacionales.

Esta no es economía abstracta y escolástica: es economía *que se demuestra con la cosa misma!!!*

Era necesario un millon de pesos para llegar á estos supremos resultados.

Trasee como quiera el colega: esta es la verdad!

No habia dinero para una *espedicion aventurada!!!*

Asaltó la idea de un empréstito entre los propietarios mismos, adelantado sobre tierras que iban á reivindicarse.

La overtura no tuvo prestigio; y es preciso recordarlo, los primeros capitalistas que se decidieron á concurrir lo hicieron con indolencia, con desconfianza, y mas bien que por una inspiracion de conveniencia por un sentimiento de patriotismo.

Cuando las columnas espedicionarias se estuvieron moviendo, recien se obtuvo el contingente de fondos.

Estos contribuyentes compraban lo incierto, lo indeterminado, lo desconocido.

Despues se han encontrado dueños de tierras espléndidas que valen veinte veces el valor de su desembolso.

Perfectamente!

Es una operacion legítima, venturosa; porque su primer contingente contribuyó á valorizar esa propiedad con el éxito de la campaña.

Esto es lo que se viene motejando ahora, llamando acaparadores á los que compraron al precio modesto de la ley, lo que era desconocido!!

Pero esta crítica lunática es simplemente el absurdo!!

Desde Olavarría para adelante no se hallaba entonces alma viviente.

Todos los campos de Bahía Blanca eran desierto completo y bárbaro: su puerto no tenia ni un bote.

Soledades, que iban desalojando las tribus asentadas por siglos en esas hermosas regiones.

Por el Norte y por el Oeste, iban lo mismo creciendo y entendiéndose las leguas dominadas como una sábana inconmensurable que se desarrollaba.

De las fronteras de Buenos Aires á las de Córdoba, de Santa Fé, de San Luis, de Mendoza íbase produciendo el rápido y asombroso movimiento; y revelándose á la ciencia, á la industria, al comercio, á la Nacion esa enorme riqueza territorial con todos sus primores y con toda su magestad!!

¿Cuánto valen las tierras por Bahía Blanca? Precios fabulosos:

Carhué, Puan, Guaminí, Trenquelauquen quedan ya detrás de otras y otras propiedades mas avanzadas.

El Sud de Mendoza, la prolongacion del Rio 5° por San Luis, los antiguos desiertos de Santa Fé y de Córdoba están recibiendo los múltiples rebaños ó la reja fecunda del arado.

Pero no hay que olvidarse. . . . . !! Fué con aquel millon de los *acaparadores* motejados que hemos llegado en cuatro años á estos resultados en la Economía Nacional.

Agregaremos ahora, que despues de aquellas ventas autorizadas por la ley, el Gobierno Nacional NO HA VENDIDO TIERRAS!!

Las que fueron destinadas al referido empréstito, se vendian hace cuatro ó cinco años por el Ministerio de Hacienda, no por el del Interior, que nada tenia que ver con la operacion.

Así, pues, todas las cultas admoniciones que «El Nacional» está dirigiendo con tenacidad al Ministro del Interior, están destituidas de todo fundamento.

La tenacidad no se toma nunca por razon: no es mas que tenacidad.

Nos referiremos ahora á la ley que prescribe la distribucion de las tierras nacionales; unas áreas para la ganadería; las otras para la colonizacion agrícola.

Discurriremos sobre la posicion en que nos coloca en América y en el mundo nuestra posesion de estos grandes y privilegiados territorios, y las condiciones económicas que se ha creado el país en relacion con las necesidades de Europa y con el grandioso destino que nos sonríe.

Hoy no hay tiempo ni espacio para alargar este artículo, que contra nuestra costumbre hemos prolongado demasiado.

Suspendemos pues; pero para continuar.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Otra derrota de los chinos

LÓNDRES, Diciembre 20—Ha tenido lugar un combate cerca de Sontay, entre chinos y franceses.

Fueron batidos los primeros.

Mas detalles

LÓNDRES, Diciembre 21—Llegan nuevos pormenores de la batalla de Sontay—Los franceses perdieron 200 hombres y los chinos 1200.

La Europa y la cuestion del Tonkin

PARIS, Diciembre 20—Pronunciando un discurso en el Senado, el Presidente del Consejo Sr. Julio Ferry, en apoyo de la conducta observada por el Gobierno en la cuestion del Tonkin, declaró que ninguna potencia europea desaprobaba lo obrado hasta ahora por la Francia en esta emergencia.

De nuestros corresponsales

Montevideo—N. 12—Diciembre 21—La Cámara de Diputados en sesion de hoy, rechazó todas las economías y alteraciones hechas en el presupuesto que debe regir en el año entrante, por el Senado. El asunto resolveráse en Asamblea General.

Mañana se verá en juicio público la causa de Eleodoro Burgueño, por heridas que infirió al conocido procurador García Zúñiga, inutilizándolo para el resto de su vida.

En sustitucion de Artigueta fué nombrado Secretario de la Comision de Caridad, D. Guillermo Macaern.

La enfermedad del Ministro Herrera fué leve; ya está restablecido.

Hoy recibiéronse telegramas de Lóndres, que versan sobre las operaciones financieras que se gestionan en Europa y sobre cuya feliz realizacion da plenas seguridades el diario oficial.

Hoy el prestidigitador Hermann visitó como lo habia anunciado, el Centro Comercial. Practicaba admirables escamoteos, cuando acercáronsele los inspectores de semana notificándole que debia retirarse, pues estaban prohibidos tan inocentes juegos en aquel círculo. Este proceder inusitado levantó una protesta unánime de los concurrentes, que fué firmada por mas de 50 firmas.

Mañana parte á esa Salvador Ingeniros, ex-Presidente de la Logia «Garibaldi» y miembro distinguido de la colonia italiana. Fijará su residencia en Buenos Aires.

✵

Rosario—N. 8,251—Diciembre 21—Sin noticias de interés.

En el vapor Mia rea embarcóse para esa el Contra-Almirante peruano Lisardo Montero, acompañado de cuatro personas de su comitiva.

✵

La Paz—Diciembre 21—Presidente Campero dirigió circular á los Prefectos de los Departamentos, manifestando era llegado el momento de informar á la Nacion del estado en que la cuestion internacional ha colocado á Bolivia, en vista de los últimos acontecimientos con el Perú, que han puesto á la resistencia que oponia el Gobierno de Montero. Se ha decidido enviar á Chile dos Plenipotenciarios para tratar la paz, sin tener gran confianza en el éxito de esta negociacion. Por esta causa hay un gran movimiento bélico en toda la República. Se movilizan activamente guardias nacionales. Se ha nombrado Ministro de la Guerra al Coronel Palacios. La opinion boliviana muy adversa á la idea de la paz, bajo la base de la cesion de su litoral del Pacífico.

✵

Paraná—N. 8,280—Diciembre 21—Anoche celebróse en el Colegio Normal, magnífica fiesta y gran baile, graduándose las profesoras Virginia Lelong, Saturnina Calderon y Columba Vera. Los profesores Liborio Avellaneda, Victor Lopez, Fidel Fernandez, Modesto Salcedo, Francisco Tapia, Marcelino Elizondo, y los maestros David Coronado, Ezequiel Velazquez, Sebastian Vera y Marcelino Martinez.

El colegio de las Hermanas de Caridad esta tambien dando exámenes con buen éxito.

En la diligencia de mañana llegan del Centro y Costa del Uruguay casi todos los Senadores y Diputados.

El Dr. A. Ortiz, jóven ilustrado y apreciable es candidato para Secretario de la Cámara de Diputados, el Dr. Comabrias para Pro Secretario, y el Dr. Gigena para Secretario del Senado.

✵

Córdoba—N. 8,355—Diciembre 21—Ayer siguió viage Montero, acompañado del Coronel Loyer. En medio del fuego salió de Arequipa el 26 de Octubre, viniendo á Santa Lucía, Puno, La Paz, Oruro, Potosí y Tupiza. Siete dias permanecerán en Buenos Aires, estrechando su familia, embarcándose despues para Europa, donde permanecerán tres meses; tomando luego en Panamá, para regresar á Guayaquil á seguir de cerca los sucesos del Perú. Montero tiene 51 años, es alto, delgado, patilla escasa, fisonomía franca, espresiva, muy afluente y agradable.

Decretóse que los Departamentos de la Provincia permanecieran en su antigua demarcacion, por imposibilidad de practicar la ley, mientras los agrimensores no hicieran la mensura.

✵

Tucuman—N. 8.331—Diciembre 21—A medio dia cayó una lluvia excepcional, sin ejemplo desde hace diez años. Las calles de la ciudad se convirtieron en caudalosos rios que arrastraban los árboles, peligrando de inundarse algunas casas. Por faltar elementos, los espedicionarios bolivianos seguirán á pié á su destino.

✵

San Luis—N. 8,221—Diciembre 21—Ayer restablecióse la via del Andino entre Alto Grande y San Luis, causando mucha carga que estaba detenida desde el sábado pasado en ambos lados.

Tuvo lugar anoche la tertulia dedicada al ilustre comprovinciano General Pedernera, por la sociedad ... Hubo mucha concurrencia. Asistió el General hasta las 2 a. m., retirándose muy complacido.

La compañía 10 de infantería hoy de guarnicion aquí y haciendo servicio de cárcel, traslados a General Acha á incorporarse á su cuerpo.

La oficina de enganche de esta trasladaráse tambien á Villa Mercedes.

Ha formádose en esta una secta masónica bajo el título de «Los Aterrantes». La secta vá en progreso haciéndose cada dia mas numerosa.

«El Oasis» anuncia empezará á publicar artículos litúrgicos referentes á su nueva doctrina.

Tiempo nublado. El calor declina.

Oficiales

Resistencia—Diciembre 20—Señor Ministro del Interior—Comunico á V. E. mi llegada el 19. Nuevas elecciones tendrán lugar el 23 con arreglo á la ley é instrucciones de V. E.

El espíritu de estos pobladores se mejora por momentos. Puedo asegurar á V. E. que el estado de esta colonia en general es próspero. El maíz está madurando y la cosecha está asegurada. La caña de azúcar inmejorable, pero no existiendo maquinas ha sido necesario cortarla y abandonarla, por que la destilería del Sr. Boggio era insuficiente. Desalentados por esta causa varios colonos dejaron sus plantaciones de caña. Todos quieren dedicarse al maíz. Los estoy conteniendo en la esperanza de que se establezcan otras destilerías. El Sr. Presidente y V. E. deberian indicar á sus amigos capitalistas que con poco dinero empleado aquí podrian obtenerse grandes resultados.

Si yo dispusiera de veinte mil patacones levantaría una fortuna en pocos años, destilando aguardiente y despues elaborando azúcar. Pero no tengo dinero y vivo con lo que me sobra buena voluntad y la dedico al progreso general de mi patria.

Saludo á V. E.—*L. J. Fontana.*

Tucuman—N. 938—Diciembre 20—Al Ministro de Relaciones Esteriores—He tenido el honor de recibir el telegrama del 18—La espedicion boliviana llegó ayer y ha sido recibida con las consideraciones del caso. Puede contar V. E. con que responderé con gusto á los deseos del señor Presidente. Saludo á V. E. atentamente.—B. Paz, Gobernador.

Lineas telegráficas

Central—*Diciembre 21*—5 p. m.—Linea Norte funciona hasta Loreto—Sud hasta Lavalle—Corrientes hasta La Paz—Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Diciembre 21*—Llegó el *Lucerne* (de la linea Allan) de Liverpool.

Montevideo—*Diciembre 21*—Llegó el *Buenos Aires* de Hamburgo. Saldrá mañana para esa.

Montevideo—*Diciembre 21*—Génova, *Siria*; Hamburgo, *Buenos Aires*; Cádiz, *Due Fratelli*; Pernambuco, *Bearn* 2°; Glasgow, *Lucerne*. Deuda amortizable á 24 7/8; para fin de mes á 25. Despues de hora, Progreso Oriental á 18 1/2 para fin de Febrero. Nada en frutos. No sale vapor.

Rosario—N. 8,291—*Diciembre 21*—Zarpó el vapor *Ville del Rosario* con destino al Havre, con 60 toneladas de carga. El *Minerva* cargó 450 bordaleras de vino.

La esportacion de plata-piña sigue en grandes cantidades. La Aduana liquidó 11,541.15 nacionales.

Llegaron de campaña 3619 arrobas lana.

El obsequio al General Osborn

He aquí la nota dirijida por el Ministro de R. E. al General Osborn poniendo á su disposicion el escudo con que es obsequiado por su interposicion amistosa en la cuestion de límites con Chile—y la contestacion del Ministro americano, impedido de aceptar ese obsequio mientras no recibe del Congreso de su país el permiso correspondiente:

Ministerio de R. Esteriores.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1883.

A S. E. el señor Ministro Residente de los E.-U., General, D. Tomás O. Osborn.

Señor Ministro:

Cuando la cuestion de límites de esta República con la de Chile parecia entrar en un período de dificultades y producir desinteligencias graves que hubieran podido alterar la paz entre dos naciones vecinas y hermanas unidas por vínculos de raza y de glorias comunes; debióse á la interposicion solícita y amistosa de V. E. y de su honorable colega en Santiago, que las negociaciones pendientes subiendo de la region de las desinteligencias recelosas tomaran un rumbo mas cordial é hicieran posible, como sucedió, la realizacion de un arreglo decoroso que puso término á la prolongada discusion sobre límites.

El Exmo Sr. Presidente de la República que ha visto satisfechas en bien del país sus aspiraciones de paz á cuyo propósito ha cooperado V. E. en esta emergencia, ha deseado manifestarle su aprecio con un recuerdo que perpetúe este acto y al efecto me ha encargado poner á disposicion de V. E. un escudo simbólico que se ha hecho burilar en Europa, rogándole quiera aceptarlo y conservarlo como un testimonio de la estimacion y simpatía que la República y su Gobierno tienen por la persona de V. E.

Me es muy agradable con este motivo reiterar á V. E. la seguridad de mi consideracion distinguida.

FRANCISCO J. ORTIZ.

(Traduccion)

Legacion de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.

A S. E. el Dr. D. Francisco J. Ortiz, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Señor Ministro.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 19 del corriente, por la que me comunica que S. E. el señor Presidente de la República Argentina, en vista de los buenos oficios que presté á nombre de mi gobierno en circunstancias críticas, estando pendiente la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile, así como del Pacífico y feliz arreglo de la misma, se propone ofrecerme un escudo simbólico como recuerdo de la continua paz y satisfaccion que, debido á dicho arreglo, existen entre dos Repúblicas hermanas.

En contestacion, aun cuando aprecio altísimamente la benevolencia de V. E. hácia mi personalmente, así como la amistad que siempre ha distinguido á la República Argentina para con la de los E. U. la que confío será imperecedera, cúmpleme manifestar á V. E. que los padres de la República Americana así como los autores de su Constitucion tuvieron en su saber por conveniente poner en aquel instrumento el que ha venido á ser objeto de afecto para todo ciudadano americano una disposicion terminante por la que se les prohibe á sus ministros, á sus representantes y á sus empleados públicos el recibir ó aceptar presentes ni favores ni honores de Presidente ó Potencia ó Potentado alguno, sin prévio permiso expreso del pueblo de los E. U. al efecto reunido en Congreso.

Séame lícito no espresar á V. E. sentimiento alguno de mi parte por el hecho de serme prohibido por la Constitucion y las leyes de mi país aceptar el bello recuerdo que el Presidente de V. E. me viene á brindar á nombre del suyo, puesto que lo poco que me fué dado hacer, no fué mas que el cumplimiento de mi deber para con mi propia patria y la de V. E. ante la cual estaba acreditado.

Hubiera dejado de representar á mi propio Gobierno así como los mejores deseos de su pueblo, si al divisar, ó creer divisar, formarse entre ambas repúblicas un nubarron de guerra que podria llegar á crecer y absorberse los desgarrados cadáveres y miembros de miles de sus esforzados y mejores hijos—hubiera dejado de ofrecer mis buenos oficios en pro de la paz y amistad, invitado que fuí á orientar el velámen de la nave cuando la mandaba el eminente y distinguido militar y ciudadano el Presidente General Roca, y cuando el timonel por entre las aguas borrascosas y los escollos era el avezado é ilustre diplomático y estadista el Ministro Irigoyen. Todo honor, toda dignidad y gratitud, señor Ministro, les corresponde á estos empleados del Estado de parte de cuantos hayan esta do interesados en la cuestion.

Recuerdo bien que, en el curso del año que duró, no siempre estuvo tranquilo el mar ni serenas las aguas; á menudo habia rocas en las inmediaciones; pero se reputaba muy preferible que hubiera rocas y arrecifes y que las olas se rompiesen sobre la cubierta, á que el mundo tuviera que escuchar el paso de las legiones argentinas al encaminarse á los campos de batalla.

Sabrán la fácil tarea que se me asignó, despues de aceptados mis buenos oficios por S. E. el señor Presidente, era liviana y agradable, y si bien he sido ámpliamente compensado con la aprobacion de mi conducta por el Gobierno de V. E. así como por el mio propio, sin embargo, en vista del respeto y alta consideracion que siempre tengo por los deseos de S. E. el Sr. Presidente Roca, tendré el mayor placer en someter su oferta á mi Gobierno para su resolucion.

Al aceptar V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion, ruégole tenga á bien presentar á S. E. el Sr. Presidente de la República, mi vehemente gratitud por el honor que me ha dispensado y me suscribo de V. E. obsecuente servidor.

TOMAS O. OSBORN.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1883.

A S. E. el Sr. General Tomás O. Osborn, Ministro Residente de los Estados Unidos.

He tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. de 20 del corriente, en contestacion de mi anterior de 19 del mismo.

Quedo por ella impuesto de que V. E. espera el asentimiento del Honorable Congreso de los E. U. para poder aceptar el escudo que tuve el honor de ofrecer á V. E. en nombre del Exmo. Sr. Presidente como un testimonio de aprecio que el pueblo y Gobierno Argentino deben á V. E. por los importantes servicios relacionados en mi nota anterior.

El señor Presidente de la República confía en que el Gobierno de V. E. hará justicia á los amistosos sentimientos que han inspirado este acto, se espera favorablemente, y entre tanto queda depositado en este Ministerio el escudo ofrecido á V. E., esperando quiera comunicarme en oportunidad la resolucion de su Gobierno.

Me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi alto aprecio.

FRANCISCO J. ORTIZ.

Devolucion de una bandera

Como enteran los documentos que van en seguida, el almirante B. J. Sulivan ha devuelto á la República una bandera nacional tomada en la batalla de Obligado y que flameaba en la batería que en aquel memorable dia,—página honrosa de nuestra historia escrita por el denuedo de nuestros soldados—mandaba el coronel Rodriguez á cuyo valor heróico y sereno tributa honor y respeto el marino inglés, oficial en aquel entónces.

Ahora debemos esperar á que esa bandera llegue y quede debidamente aclarada su procedencia y su legitimidad en cuanto se relaciona con haber sido llevada por nuestro ejército y en aquella accion de guerra.

Comunicacion del Cónsul

Consulado de la República Argentina.

Devonshire Chambers M. Bishopsgate, Fr. Without London á de Noviembre 1883.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Sr. Ministro:

Con gran satisfaccion tengo el honor de incluir á V. E. los documentos relativos á una bandera que me ha cabido la honra de recibir de manos del Almirante Sir B. J. Sulivan Bart y cuya historia verá V. E. narrada en ellos, así como los deseos que al respecto manifiesta este distinguido caballero.

Dada la alta posicion y relevantes dotes del Almirante Sulivan, debo creer que los hechos que refiere son perfectamente exactos, tanto mas cuanto que como verá V. E. por su propia narracion, está animado por un sentimiento de profunda admiracion hácia nuestros soldados que tan heróicamente defendieron la bandera que hoy devuelve, bajo las órdenes del Coronel Rodriguez.

He creido prudente, señor Ministro, retener en mi poder esa bandera hasta que pueda ser conducida personalmente ya sea por mí mismo ó por persona de completa confianza, lo que espero será aprobado por V. E. á quien ruego se digne aceptar las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

ALBERTO A. DE GUERRICO.

Resolucion del Ministro

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1883.

Contéstese al Señor Cónsul General, recomendándole esprese al señor Almirante Sulivan, la satisfaccion con que el Gobierno Argentino acepta la devolucion de la bandera de que se trata y publíquense los documentos de su referencia.

ORTIZ.

Nota del Consul al Almirante

Consulado General de la República Argentina

Devonshire Chambers, etc., etc. Lóndres, Octubre 30 de 1883.

Sr. Almirante, Sir B. J. Sulivan Bart.

Muy señor mio:

Acuso recibo de su nota del 25 del corriente dirigida al Secretario de este Consulado General y que incluia un memorandum relativo á la bandera que ha sido igualmente recibida por mí, cuya importante donacion será, estoy seguro, debidamente apreciada por mi Gobierno (por cuyo intermedio se cumplirán sus deseos) y por mis compatriotas como un acto de galante generosidad.

Debo, al mismo tiempo, hacer una rectificacion al contenido de dicho memorandum, en lo que se refiere á la devolucion de una bandera de un regimiento inglés que se supone efectuado por un miembro de una familia argentina. Los hechos son los siguientes: varias banderas pertenecientes al regimiento 71 de montañeses (Highlanders) y otros, fueron tomadas por las tropas coloniales en Buenos Aires durante la espedicion inglesa de 1807, cuyas banderas están hoy en poder de la Municipalidad de Buenos Aires, segun ha sido probado recientemente por un libro que ha publicado dicha Corporacion y del cual me permitiré mas adelante enviar á V. un ejemplar.

La bandera á que V. se refiere y que supone ha sido devuelta, fué enviada por un caballero chileno D. Santiago Lorca, quien dijo ser la del regimiento 71 S. A. R. el Sr. Duque de Cambridge, cuyo testimonio fué invocado al respecto por un Argentino, declaró por medio del Sr. Ayudante General que la insignia que habia sido devuelta era simplemente un guion y no la bandera del Regimiento.

Renovando mi sincero agradecimiento por su galante atencion, me suscribo señor de V. muy sinceramente.

Firmado— ALBERTO A. DE GUERRICO,
Cónsul General en Inglaterra.

Certificado

Certifico que el siguiente documento es cópia fiel y exacta de su original que se halla protocolizado en este Consulado General á folios 133 á 135 inclusive donde sigue inmediatamente de una declaracion hecha por la señora Teresa Rousean y la señorita Rousean.

«Habiéndose recibido hoy dia 26 de Octubre de «1883 por mí Alberto A. de Guerrico, Cónsul General de la República Argentina en Inglaterra, «Irlanda y sus colonias el siguiente documento, y «para que conste, lo inserto en este Protocolo, «siendo cópia fiel y exacta de su original que queda en el Archivo de este Consulado General.»

En la batalla de Obligado en el Paraná el 20 de Noviembre de 1845, un oficial que mandaba la batería principal, causó la admiracion de los oficiales ingleses que nos hallábamos mas cerca de él por la manera con que animaba á sus hombres y los mantenia en su puesto al pié de los cañones durante un fuerte fuego cruzado bajo el cual esa batería estaba mas especialmente espuesta.

Por mas de seis horas se paséo por el parapeto de la batería esponiendo su cuerpo entero sin otra interrupcion que cuando de tiempo en tiempo ponia él mismo la puntería de un cañon.

Por prisioneros heridos de su regimiento, supimos despues que era el Coronel Rodriguez del Regimiento de Patricios de Buenos Aires. Cuando todos los Artilleros fueron muertos ó heridos hizo maniobrar los cañones con soldados de su Regimiento de Infantería hasta que el combate estuvo casi terminado perdiendo 500 muertos y heridos de 800 que lo componian.

Cuando los marineros y soldados ingleses desembarcaron á la tarde y tomaron esa batería él con los restos de su Regimiento solamente y sin otro concurso de las fuerzas defensoras, mantuvo su posicion en retaguardia apesar del fuerte fuego cruzado de todos los buques por entre los bosques que se hallaban detrás de la batería y fué el último en retirarse.

La bandera de la batería que habia defendido tan noblemente fué arriada por uno de los hombres de mi mando y me fué dada por el oficial inglés de mayor rango. Capitan Hothan (Englisen Jenior Oficerz). Al ser arriada la bandera cayó sobre algunos de los cuerpos de los caidos y fué manchada con su sangre. He visto últimamente que la bandera de un regimiento inglés que se hallaba en poder de una familia argentina desde la guerra de 1807, habia sido restituida al regimiento por esa familia.

Deseoso de seguir ese ejemplo, quiero restituir al Coronel Rodriguez si vive, ó si no al regimiento de Patricios de Buenos Aires si aun existe, la bandera bajo la cual y en la noble defensa de su patria, cayeron tantos de los que en aquella época lo componian.

Si el Coronel Rodriguez ha muerto y si el regimiento no existe yá, yo pediria á cualquiera de los miembros sobrevivientes de su familia que la acepten en recuerdo suyo y de la muy brava conducta de él, de sus oficiales y de sus soldados en Obligado.

Los que nos habíamos batido contra él y habíamos presenciado su abnegacion y bravura, tuvimos grande y sincero placer al saber despues que habia salido ileso hasta el fin de la accion.

B. J. SULIVAN.
Almirante.

Acta del recibo

Certifico que el dia 26 de Octubre de 1883, en las oficinas de este Consulado General de la República Argentina, se recibió la bandera á que hace referencia la nota que precede, enviada por Sir B. J. Sullivan, Almirante de la Escuadra de S. M. B. y que dicha bandera fué nuevamente empaquetada para ser conducida á Buenos Aires por el infrascripto en presencia del señor Canciller de este Consulado General y de los Sres. Dr. D. Fernando Lopez de Lara y D. Roman Salcedo, que firma al pié, en fé de lo cual así lo firmo y sello en Lóndres fecha ut supra.

ALBERTO A. DE GUERRICO,
Cónsul General en Inglaterra.

W. *Wills.*
Canciller.

Fernando L. de Lara.
Roman Salcedo.

Es traduccion fiel de su original, que queda archivado en este Consulado General.

Francisco W. Wills.
Canciller.

Lóndres, Noviembre 5 de 1883.

El viaje á Mendoza

Cada dia tenemos que señalar un progreso debido al impulso de la administracion actual.

Desde su principio tomó con empeño la prolongacion de la via férrea de Cuyo y poco á poco se ha ido acortando de la larga distancia que separaba á la Capital de aquella seccion importante de la República.

Hoy el viaje á Mendoza se hará en poco mas de tres dias, por el último arreglo que ha hecho el Administrador del Ferro Carril Andino, como nos la enseña el telegrama que ha recibido el Ministro del Interior y que va en seguida.

Rio IV, Diciembre 20 de 1883.

Al señor Ministro del Interior.

Buenos Aires.

Oficial—He conseguido arreglar con el Ferro Carril Central Argentino un servicio de trenes directos entre el Rosario y La Paz que empezará desde el 1° de Enero próximo. Los pasageros y correspondencia que salen de Buenos Aires los dias Mártes, Juéves y Sábados, seguirán viage tomando los trenes de la tarde en el Rosario el dia mismo que lleguen á esa ciudad, es decir, los Miércoles Viérnes y Domingo; el viage entre el Rosario y La Paz se hará en veinte y nueve horas solamente. He hecho publicar los avisos para el cambio de horario, segun lo que dispone el reglamento de Ferro Carriles. Esta combinacion es la que propuse anteriormente á V. E. y mereció su aprobacion. Saludo á V. E.

GUILLERMO VILLANUEVA

Recuerdos de Mario

Mario; hoy marques de Candia, y hasta há poco rey de los tenores, cuya sonora corona llevó sin disputa, ha ido tomando nota en su carrera tan vertijinosa como brillante de hechos é incidentes curiosos, que guardaba para publicar quien sabe cuando, á no ser la feliz indiscrecion del corresponsal de un diario francés, que le ha hecho abrir los cajones y sacar el manuscrito en que esos hechos é incidentes ha consignado.

Son páginas de ese manuscrito las siguientes:

MEYERBEER Y ENRIQUE HEINE

Iba con frecuencia á ver á Meyerbeer, que vivia entónces en la calle de Richelieu. Encontrábale casi siempre ocupado en leer los periódicos parisienses, para ver lo que de él decian, pues respetaba tanto á la prensa como la temia. «Es, decia, la potencia mas temible de nuestra época!»

Meyerbeer que se sabia era muy rico, recibia frecuentes visitas é innumerables cartas de alemanes establecidos en Paris; todas concluian pidiéndole dinero.

El autor de *Roberto*, que no era de una generosidad ilimitada, defendia lo mejor que podia su puerta y su bolsa. Pero es el caso que no podia cómodamente desembarazarse de alguno de ellos. Enrique Heine, contábase entre estos últimos. Gastador, en apuros siempre, pero queriendo basar en algun pretesto honesto sus pedidos de dinero, el autor de los *Reisebilder*, llegaba siempre á casa de Meyerbeer con los bolsillos llenos de *lieder* y de baladas.

Para dar color á sus negativas, Meyerbeer decíale á Heine que sus poesías eran demasiado perfectas, demasiado sublimes para ser puestas en música; mas Heine que no habia ido allí á contentarse con frases, se retiraba furioso contra Meyerbeer.

Esto me proporcionó asistir un dia á una escena de las mas curiosas:

Meyerbeer y yó hablábamos de música. Mecido con las obras maestras melódicas de la escuela italiana, decia que ahora se hacen disonancias que debian chocar, por cierto, á un oido vírgen. «Eso es propio para la cocina—agregaba yo familiarmente—se pone en los guisos una cantidad de ingredientes, que solo los estómagos acostumbrados pueden soportars».

Mi comparacion culinaria no hizo gracia á Meyerbeer.

—Yo creia, sin embargo, ser algo mas que un cocinero! dijo bastante friamente y se retiró.

Entonces Heine que estaba presente se levantó de pronto y golpeándome el hombro, me dijo:

—Gracias Mario! Habeis hecho perfectamente en poner en su lugar á ese avaro orgulloso, que no es mas que un cocinero musical!

Y se alejó contento de su botaratada, y repitiendo por tres veces:

—Cocinero! cocinero! cocinero!

—Por la puerta de la cámara que habia quedado entreabierta, Meyerbeer oyó sin duda, la triple irreverente esclamacion de Heine, que desde esa fecha cesó de importunarlo con sus baladas.

INTERIOR

La frontera

(*Ferro Carril* de Mendoza)

Para el Sud de Mendoza el nombramiento de un jefe de frontera es cuestion que merece tanto interés como el de Gobernador de la Provincia.

Los intereses de que vá á servir de guardian el jefe de frontera, son hoy muy importantes. No ménos de cien mil cabezas de ganado vacuno, caballar y lanar. Muchos establecimientos que deben su prosperidad y su existencia al cuidado de las fuerzas que guarnecen la frontera.

Con razon, pues; se preocupan los hacendados del Sud, sobre la persona que reemplazará al Coronel Ortega en ese puesto, desde que está ya próximo á ocupar el mando de la Provincia.

Los jefes subalternos que deben ayudar al de frontera al mejor desempeño de su cometido, se hallan á la espectativa.

En otra ocasion al ocuparnos de este mismo asunto indicamos el nombre de un distinguido jefe que por su carácter franco y reservado, y por su total prescindencia en nuestras cuestiones políticas, habia merecido la confianza jeneral, y varias veces se nos han acercado varios de los propietarios del Sud, pidiéndonos hiciésemos notar la conveniencia de su nombramiento para suceder al Coronel Ortega.

El Gobierno Nacional debe hacer ese nombramiento de un momento á otro, y con este motivo recordamos lo que ya en otra ocasion repitió la prensa toda de esta localidad, que los estancieros y propietarios del Sud de Mendoza verian con la mayor satisfaccion el nombramiento del Comandante Paz, actual gefe del 8 que se halla de guarnicion en la Capital, para jefe de la frontera de Mendoza.

El Comandante Paz estará mejor en la Capital que en el Ñorquin, donde los hielos y los calores son un tanto crueles, pero entendemos que ya se ha conseguido su aceptacion para el caso de que fuese nombrado.

Esperamos que el General Roca, como siempre consultará la opinion de los interesados para hacer el nombramiento de gefe de nuestra frontera con lo que dará una prueba mas de la estimacion que le merece esta Provincia.

NOTICIAS

Túnel del Saladillo—En telegrama fechado ayer en Tucuman, el Ingeniero Director de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, dice al Ministro del Interior lo que sigue:

«Comunico á V. E. que ha quedado terminado el revestimiento de la bóveda interior del túnel del Saladillo. Para colocar los rieles falta solamente hacer la escavacion del paso y consolidarlo con una capa impermeable; todo lo que estará concluido en los primeros dias del año nuevo. Se está trabajando en toda la línea hasta Vipos, en la consolidacion de las obras de arte, las que quedarán terminadas el corriente año.

Las últimas fuertes lluvias, no han causado perjuicios.

Preparo elementos para la construccion del arco del viaducto, en el que han terminado 16 pilares, y los 8 restantes bastante adelantados». *Schneidewind.*

Sobre el «Rosetti»—Inmediatamente que tuvo conocimiento de la primera denuncia de «La Prensa», el Comisario General de Marina, la comunicó al Contra-Almirante Cordero. Aparecida la segunda, el comandante de aquel buque Sr. Walter G. Green, pidió al Ministro de Marina se lo instruyera un sumario para la averiguacion de los hechos apuntados. Esa nota fué pasada en seguida á informe del Comisario General de Marina, ordenándole practicara una visita de inspeccion á los libros de contabilidad del buque. Ayer mismo se practicó la visita ó inspeccion ordenada. Mientras la autoridad tomaba y realizaba estas disposiciones que demuestran su celo por la buena administracion, el colega hacia nuevos cargos. Creemos que hallándose las cosas en este estado es prudente esperar el resultado de las disposiciones adoptadas; pues entónces se podrá con fundamento confirmar ó desautorizar esos cargos, que por ahora no tienen mas fundamento que referencias.

Secretario en Berlin—Por el Departamento de Relaciones Esteriores, ha sido nombrado Secretario de la Legacion Argentina en Berlin, D. Ernesto Bosch.

Para Santiago—El Presidente de la República, en acuerdo General de Ministros, ha resuelto destinar la cantidad de 8000 pesos para aliviar las desgracias que pesan sobre algunos Departamentos de la Provincia de Santiago del Estero.

Esta suma unida á la que produzca n las suscriciones populares abiertas con tan humanitario objeto, representará una ayuda poderosa con que acudiremos á aliviar el infortunio de nuestros hermanos de Santiago.

Tarifa de avalúos—Reuniéronse ayer á la tarde en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, los señores que componen la Comision nombrada para proyectar reformas en la tarifa de avalúos.

Convinieron en seguir reuniéndose los mártes y viernes de cada semana, para el desempeño de su cometido.

Escribanía de Marina—He aquí el Reglamento que la rijirá en adelante:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1883.

Al señor Prefecto Marítimo.

A los efectos correspondientes, se trascribe á V. la resolucion recaida en el proyecto de Reglamentacion interna de la Escribanía de Marina de la Capital, que V. propuso con fecha 6 del corriente, y el cual se acompaña en copia autorizada.

Dice así la resolucion:

Departamento de Marina—Diciembre 7 de 1883.—Aprobado: Avísese en respuesta, comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.—ROCA—BENJAMIN VICTORICA.—Dios guarde á V.—*Mariano Marcó.*

REGLAMENTO PARA LA ESCRIBANIA DE MARINA DE LA CAPITAL

Ministerio de Guerra y Marina.

1° La Escribanía de Marina dependerá directamente de la Prefectura Marítima y quedará establecida dentro del mismo edificio de esa Repartición.

2° Mientras no se incluya la Escribanía de Marina en la Ley de Presupuesto, será dotada del siguiente personal:

Un Escribano titular con	$ m/n.	200
Un id adscripto	» »	180
Un auxiliar	» »	60
Un ordenanza	» »	15
Para gastos de escritorio	» »	20
Total al mes	$ m/n.	475

(cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional).

Para renovacion del mobiliario por una sola vez $ m/n. 120 (ciento veinte pesos moneda nacional).

Todo lo cual será pagado de las entradas de la misma Escribanía, como hasta ahora.

3° El Escribano titular tendrá á su cargo el otorgamiento de escrituras, testimonios, protestas y demás instrumentos que hasta ahora ha tenido á su cargo, dentro del territorio de la Capital.

4° El Escribano adscripto tendrá á su cargo la instruccion de sumarios en la Capital, legalizacion de protestas, intervencion en los testamentos, y todo otro acto marítimo ó fluvial en que deba intervenir Escribano de Marina dentro de las jurisdicciones del Tigre, Campana, Ensenada, y Receptorías de Rentas Nacionales de Zárate, San Pedro y Baradero.

5° La Escribanía de Marina funcionará durante las mismas horas de la Prefectura Marítima.

6° Los derechos serán pagados por los interesados al Prefecto Marítimo, á quien presentarán un boleto espedido por el Escribano en que conste la clase de documento estendido y su importe.

7° El Escribano no espedirá el boleto mientras no se hayan llenado las prescripciones de la Ley de Sellos.

8° El Escribano rendirá mensualmente cuenta al Prefecto de todas las operaciones de la Escribanía, incluso los testimonios de escrituras, protestas, certificaciones, legalizaciones y todo otro documento que tenga lugar.

9° Para la percepcion de los derechos regirá desde la fecha indicada el arancel vigente para las demas Escribanías de la Capital.

10 El Prefecto Marítimo rendirá cuenta á la Contaduría de los fondos que perciba con arreglo á la Ley de Contabilidad.

11 El Escribano titular D. Pedro Quintin Larrosa, así como el adscripto D. Ignacio Rocha, continuarán en sus puestos, como igualmente el auxiliar de la Escribanía D. Juan Luis Bergnerand, quedando á cargo del Prefecto Marítimo el nombramiento del Ordenanza.

12 Las responsabilidades del Escribano titular, como del adscripto, serán las mismas que determinan las disposiciones vigentes.

13 Este reglamento empezará á regir desde el 1° de Enero de 1884.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—C. A. MANSILLA.—Es cópia.—*Mariano Marcó.*

Exámenes del «Colegio Nuevo»—Continuamos dando cuenta del resultado obtenido en este Colegio.

II CLASE—*Aritmética*—M. Goldstein 4, M. Nirestein 7, B. Sherrer 8.

III CLASE—*Aritmética*—A. Albistur 8, C. Astoul 9, P. Baldizone 6, E. Castro 4, S. Castro 5, A. Prins 3, L. Chillado 7, A. Dunzelman 7, J. Gentilini 8, E. Gentilini 6, H. Galli 7, A. Gaebeler 7, A. Gutierrez 7, A. Hueyo 6, E. Maletti 7, A. Martinez 6, A. Ojea 4, R. Ocampo 5, L. Piñeiro 8, A. Rebuffo 7, L. M. Rodriguez 7, E. Estamb 5, A. Storni 7, O. Saccone 6.

IV CLASE—*Aritmética*—A. Bacigalup 7, N. Castro 7, Carabassa 10, F. Caminalo 1, R. del Cerro 2, L. M. Martinez 10, A. Nuñez 6, L. Ocampo 3, J. Peracca 9, J. C. Rodriguez 4, C. Sherrer 7, E. Souza 7, Taboada 5, S. Valléé 10, E. Zimmermann 10, E. Zemborain 8, F. Dónovan 5.

IV PREPARATORIO—*Aritmética*—C. Dunzelman 8, D. Magan 9, R. Palacio 0, J. Klein 8, J. P. Lynch 8, J. Zemborain 8, N. Ocampo 6.

III CLASE—*Geografía*—A. Albistur 8, C. Astoul 9, J. Basualdo 5, P. Baldizone 7, E. Castro 5, S. Castro 8, A. Dunzelman 7, J. Gentilini 7, E. Gentilini 9, H. Galli 7, A. Gaebeler 7, A. Gutierrez 6, A. Ojea 2, R. Ocampo 8, L. Piñero 7, A. Rebuffo 8, L. M. Rodriguez 7, E. Stamb 5, A. Storni 10.

IV CLASE—*Geografía*—A. Bacigalup 3, N. Castro 8, E. Carabassa 10, F. Caminale 3, R. del Cerro 1, M. Chillado 8, G. Henestrosa 5, C. Henestrosa 7, L. M Martinez 6, A. Nuñez 4, L. Ocampo 10, M. Rojas 7, J. C. Rodriguez 7, A. Lopez 10, E. Prins 5, C. Sherrer 9, E. Souza 1, M. A. Taboada 9, S. Valléé 10, E. Zimmermann 7, E. Zemborain 7, F. Dónovan 1.

IV PREPARATORIO—*Geografía*—C. Dunzelman 10, D. Magan 10, R. Palacio 9, J. Klein 8, J. P. Lynch 4, J. Zemborain 2, N. Ocampo 7.

Ecos sociales—La familia del señor Pedro Tomás Ezcurra prepara una hermosa fiesta en su estancia de Matanzas para los primeros dias del entrante mes de Enero, pues quiere celebrar la llegada de Europa, que será en ese tiempo, de uno de sus miembros, la señora Teodora Ezcurra de Mazini.

La fiesta consistirá en un espléndido baile, además de otros entretenimientos propios del campo.

Han sido invitadas ya algunas familias, entre las que figuran las de Leloir, Irigoyen, Villanueva, Pardo, Joly, Lanús, Gelly y otras que no recordamos.

—Las damas que constituyen la Sociedad de Caridad de San Fernando, entre las que figuran las señoras de Vela, Arrotea, Lopez, Somellera, Pondal y otras, preparan para Noche Buena una fiesta de caridad, en la que habrá el tradicional *Arbol de Navidad*, cuyo producido será destinado al socorro de los pobres de la localidad.

La fiesta tendrá lugar en el Salon Municipal.

El suceso de Sandes—La Policía de la Provincia trabaja con toda actividad en la formacion del sumario levantado á la Policía del fortin Sandes con motivo del suceso ocurrido en ese punto, que hemos comunicado en oportunidad.

Parece que el hecho tuvo lugar en unas carreras á las que concurrió gente de lejanos puntos, y segun últimas noticias tuvo lugar de esta manera:

Un grupo de individuos produjo un escándalo, interviniendo como es consiguiente la Policía con el comisario á la cabeza para reprimirlo.

Los promotores agredieron á la autoridad recibiendo el Comisario cuatro heridas de daga y dando muerte á Ocampo de un balazo uno de los vigilantes.

El Gefe de Policía ordenó inmediatamente el levantamiento del sumario mencionado, en el que como lo hemos dicho se trabaja activamente, y hubiera estado ya terminado si la dificultad de las largas distancias á que se hallan algunos de los testigos que á veces precisan dos y tres dias de marcha para comparecer al Juzgado á prestar declaracion.

Falsificador—Las autoridades del Saladillo han reducido á prision al individuo Joaquin Elizalde por haber falsificado la firma de los señores Demarchi Hnos., comerciantes de esa localidad, presentando en el negocio un documento falso por el que se ordenaba á los dependientes la entrega al falsificador de algunas mercaderías.

Elizalde será remitido al Juez correspondiente.

Ferro-carril del Oeste—De los talleres de este ferro carril salieron ayer armados once wagones de carga de los que acaban de llegar de Europa, los cuales fueron entregados al servicio.

Con esto se aumenta á 341 el número de wagones entregados durante este último tiempo.

Traslacion del Departamento de Ingenieros—En estos dias debe trasladarse á La Plata el Departamento de Ingenieros de la Provincia, en cumplimiento del decreto del P. E. que lo ordenó hace poco.

Al efecto dicho Departamento ha solicitado del Gobierno la suma de 20.000 pesos para efectuar los gastos de traslacion.

La edificacion en La Plata—El Gobierno de la Provincia tiene entre manos un decreto que espedirá en breve, por el cual se harán caducar los derechos de todos aquellos que no hayan cumplido con la ley á los tres meses de la escrituracion.

Damos la voz de alerta á los propietarios que se interesen en conservar el terreno adquirido, para que se precavan antes de la aparicion de ese decreto.

La primera contestacion—Como se recordará, el Ministro del Interior en el deseo de que todas las cuentas que tramitan por ese departamento sean pagadas antes de fin de año, pasó una nota-circular á las oficinas de su dependencia, recomendándoles la actividad en el despacho.

El Departamento de Higiene ha contestado en los siguientes términos:

«Tengo el honor de acusar recibo á su nota de fecha 15 del corriente, recibida el 19 á las 4 p. m.

En contestacion, me es satisfactorio comunicar á V. E. que en esta reparticion no existe espediente alguno, ó cuenta, correspondiente al Ministerio de V. E.

Con este motivo saludo al Sr. Ministro con toda consideracion.»—PEDRO A. PARDO.—*I. Torino*, Secretario.

Encargado de Negocios—El Ministro de Relaciones Esteriores de Guatemala, ha comunicado en nota oficial, que el General Presidente de aquella República, General Rufino J. Barrios, ha resuelto en Acuerdo General de Ministros crear una Legacion en la República Argentina, y nombrar como gefe de ella al Dr. D. José Agustin de Escudero, en calidad de Encargado de Negocios.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $ 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay .... » 1 1/2
Exterior .... » 1 1/4

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$f. 2 40	$f. 4 80	$f. 9
Interior, etc..	» 3 28	» 6 42	» 12 54
Exterior	» 3 64	» 6 88	» 13 95

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador. Bolivar 36.

Congreso Pedagógico—Los Profesores Bartolomé Galiano y Saturnino Benavidez, han sido nombrados miembros honorarios del Congreso Pedagógico que se celebrará en el Pergamino en los primeros dias del año entrante.

Conduccion de cereales—El Administrador del F. C. Central Norte, señor Tedin, contestando desde Córdoba un despacho telegráfico del Ministro del Interior, asegura que no sufrirá demora la carga de cereales que se remite para el socorro de los menesterosos de La Rioja y Catamarca.

Escuela Naval—Ayer terminaron los exámenes de la 1ra. y 2da. Division,—obteniendo un resultado completamente satisfactorio.

Censo Escolar de la República—Nómina de las Comisiones Censales de la Provincia de Entre-Rios, que dirigirán el Censo Escolar Nacional, durante los dias que médian entre el 25 de Diciembre de 1883 y el 10 de Enero de 1884.

Ciudad y Ejido—Fernando Zeballos, Victor A. Dupuis, Ernesto A. Bavio—Villa Urquiza—José María Jávega, Juan B. Ramiro, Juan Berduc—Distritos: Sauce—Guillermo Gimenez, Isaac Sull, Luis Retino—Quebrachito—Mauricio García, Nicolás Aguirre, Ventura Cordoneda—Antonio Tomás—Domingo Juarez, Juan Rossier, Mauricio Goncebat—María Grande 1a.—Apolinario Mendoza, Domingo Clariá, Olegario Rios—María Grande 2a.—José R. Cuadra, Plácido Cuadra, Eduardo Altamirano—Distrito Tala—Miguel Comas, Casimiro Altamirano, Saturnino Zavaleta.

Departamento Victoria—Ciudad y Ejido: Enrique Abásalo, Jesús R. García, Juan Ballesteros, Distrito Corrales; Fermin Basualdo, José Roman, Quebrachito é Hinojos; Ramon Lopez, Pedro P. Coronel, Chilcas; Leopoldo Dominguez, José Caminos, Doll y Pajonal; Juan A. Salaberry, Manuel Ravagnan, Rincon de Nogoyá; Bernardo Silva, Juan Canepa, Laguna del Pescado y Montoya; Celestino Lares, Cárlos Vivanco.

Departamento de Gualeguaychú—1a. Seccion; Juan J. Franco, José A. Haedo, 2a. id; José Graz, Máximo Butta, Ramon Pereda, 3a. id; Diego Saborido, Arturo Freyer, 4a. id; Quintin Mosqueira, Isidoro Rodriguez, Cayetano Perego, 5a. id; Santiago Diaz, Juan Grant, José Cabrera, 6a. id; Juan Peral, ta, Francisco Antuero, Manuel Cepeda, 7a. id; Victorio Alen, Polidoro Espinosa, Pedro Rodriguez, 8a. id; José María Alias, José María Gimenez.

Departamento del Diamante—Ciudad y Ejido; Demetrio García, Daniel Arca, Antonio Clasinelli, Colonia General Alvear; Antonio Zabala, Ernesto Hobertin, Nicanor Rodriguez, Palmar; Leon Sola, Pedro Alva, Simon Soñez, Salto; Juan Cabrera, Hipólito Potortiel, (hijo), Justo Albornoz, Isletas; Clodomiro Nuñez, Jacinto Campe, Ramon J. García, Doll; Domingo Jimenez, Juan B. Dacio, Ramon Leiva.

Departamento Rosario Tala—1a. Seccion; Andrés Obieta, Jorge Spinassi, Cárlos Barossi, 2a. id; Raíces al Norte y Raices al Sud; José Varela, Bernardo Sanchez, Eduardo Sanchez, José S. Miguens, 1o. y 2o. Cuartel; Manuel Rodriguez, Juan A. Zapata, Antonio Toñoles, Sauce al Sud y Norte; Mitridates Aleman, Lúcio Sanabria, Eusebio Galeano, Clé; Trifon Cabral, Casiano Falcon, Gregorio Silva.

Departamento La Paz—Ciudad y Ejido; Ventura Munigurra, Joaquin Gutierrez, Aquiles Guindon, San José de Feliciano y Ejido; Antonio Parera, Bernardo Otaño, Epifanio del Rivero, Tacuaras; Fidel Córdoba, Antonio Cornaleras, Caraciolo; Ramirez, Chañar y Mantiales; Rodolfo Maciá; Juan B. Martinez, Damasio Valenzuela, Basualdo; Hipólito Baez, Enrique Sampay, Bernardino Pereyra, Banderas; Martiniano Cejas, Ramon Maldonado, Mariano del Valle, Yeso y Alcaraz; Cárlos M. Zavalia, Estéban Acevedo, Miguel Maciel, Hernandarias; Jaime Benet, Segundino Martinez, Sebastian E. Puig.

Departamento Nogoyá—Ciudad y Ejido; Javier Gramajo, Carmelo Cardoso, Eliseo Oriz, Crucesitas, Gerónimo Pavon, Teófilo Cepeda, Nestor Vivanco, Don Cristóbal; Nicolás Rodriguez, Tristan Frutos, Natividad Aguiar, Chiqueras; Manuel Lerrudo; Braulio Romero, Sixto Ortiz, Algarrobitos; Fortunato Leiva, Pedro Ortiz, Rosario Argaraña, Sauce; Venancio C. Godoy, Elías Laca, Ricardo Cardoso, Montoya; José C. Muñoz, Pedro Cabrera, Rufino Casco.

Departamento Gualeguay—Ciudad; José G. Ortiz, Juan Vilas, N. Sanguinetti, Ejido; Diego Coronel, M. Banandegui, Cárlos Mazzoni, Cuchillas; Nemesio Gonzalez, Feliciano García, Estanislao Gonzalez, Vizcachas; Antonio Conti, Matías Errasquin, Marcelo Bello, Jacinto; German Pino, José Rebollecio, Manuel Quiroz, Clé; Enrique Darbshire, Diego Mac Dougall, Clé del Sud; Pedro Gonzalez, Diego Lopez, Juan Correa, Albardon; Climaco Atencio, José Angelino, Médanos; Serviliano Juarez, Sauce; Juan L. Ojeda, Isidoro Garay.

Departamento del Uruguay—Ciudad; Julio Gonzalez, Mariano Sanguinetti, Luis Echegaray, Ejido; Alfredo Faucher, José Mendoza, Gerónimo Schel, Colonia Caseros; Pablo Casanova, Juan José Rossi, Valentin Ballardini, Guená y Galarza; Estanislao Señá, Nicanor Calvo, Moscas; Fliseo Quinteros, Estéban Almada, Pedro Bergadá, Tala y Potrero; Francisco M. Cassariego, José María Coó, Feliciano Palavecino, Molino; Fernando Ruiz, Lorenzo Barceló.

Departamento Colon—1a. Seccion; José María Montandon, 2o. id; Daniel Beron, 3o. id; Faustino Barragan, 4a. id; Lúcio Almada, 5a. id; Juan Molina.

Departamento Concordia—Ciudad y Ejido; Benito Facio, Eloy Fernandez, (hijo), Federacion; Fermin Gimenez, Ventura Gomez, Villa Libertad; José Facio, Miguel Salaberry, Tatutí; Juan A. Medina, Fortunato Alvarez, Mandisoví; Martin Cáceres, Joaquin Echazarreta, (hijo), Gueleguaycito; Jorge Magetan, Severo Berdim, id 2o; Juan Mendez, Manuel Salas, Juqueri; Pedro Calvento, Eduardo García, Yerná; Rufino Falcon, Felipe Paje, Chañar; Gerónimo Pais, Pedro Toñanes, Moreira; Cipriano Reynoso, José Muñoz, Federal; Pedro Graz, Francisco Fragata; Diego Lopez; Luis Panelo, José Gonzalez, Atencio; J. Dominguez Bocdo, Lorenzo Medina, Feliciano; José M. Ruiz, Y. M. Ubeda, Colonia Antelo; Mauricio Ramirez, Félix Delbó.

Bailes de máscaras—De acuerdo con las Ordenanzas Municipales vijentes, el domingo 23 del corriente, daran principio los tradicionales bailes de máscaras en los teatros.

Sensible es que no haya sido sancionado para este año el proyecto presentado hace algun tiempo, por el cual se limitaba el número de estos bailes al mes en que se celebraba el carnaval, simplemente.

Se evitarian con ello muchas cosas.

Contabilidad uniforme—El Comisario General de Marina ha elevado una nota al Ministerio respectivo, en la que espresa que no habiéndose llevado hasta la fecha en los buques de la Armada y oficinas de su dependencia una contabilidad en forma, y considerando necesario y conveniente á la mejor administracion de la Comisaría á su cargo establecer una contabilidad uniforme en toda la Armada, pide autorizacion para proveer directamente á los buques y reparticiones marítimas de los libros que segun sus condiciones debe llevar cada uno respectivamente, á fin de implantar esa contabilidad desde el 1° de Enero.

El costo de 120 libros que se han computado para establecer el sistema de contabilidad que propone, asciende á 660 pesos, segun el presupuesto mas bajo que ha podido obtenerse.

El vapor «Avellaneda»—El Estado Mayor de la Armada Nacional ha pasado una nota al Sr. Prefecto Marítimo, comunicándolo que se ha ordenado al Comandante del vapor *Avellaneda*, se ponga á las órdenes del Sub Prefecto del Tigre con el buque de su mando á objeto de levantar el empadronamiento para el Censo Escolar de la República.

El Dr. Ayerza—El Dr. Ayerza de cuya enfermedad dimos cuenta en nuestro número de ayer, se encuentra bastante mejorado.

Nos alegramos.

Pases para los tramways—El Gefe de la Oficina Química en nota que ha dirijido á la Intendencia Municipal, pide que esta solicite de las Empresas de Tramways de la Capital, la concesion de pases libres para los empleados de ella que deben ocuparse de la revisacion y analisis de las sustancias alimenticias que se espenden en el Municipio, para facilitar así la tarea de aquellos, evitándoles una erogacion crecida con relacion al reducido sueldo que gozan.

Por Hacienda—Ha sido decretado el pago de la Deuda á Estranjeros, por el 2° semestre del corriente año, que importa la cantidad de 64,790 ps.

—Igualmente la renta y amortizacion de Billetes de Tesorería, por el 4° trimestre, que asciende á 169,400 pesos.

—Y tambien la renta y amortizacion de las Acciones de Puentes y Caminos, por el 2° semestre cuyo monto es de 61,700 pesos.

La Oficina del Crédito Público Nacional avisará oportunamente el dia que comience el pago de estos servicios.

La estraccion de arena—El Administrador de Rentas Nacionales ha dirijido ayer una nota á la Municipalidad, haciéndole ver los inconvenientes que ofrece para el tráfico comercial de la localidad, la estraccion de arena del rio entre las calles de Suipacha y la Usina del Gas, por la formacion de pozos, etc.

Con este motivo pide se dicte una ordenanza que lo prohiba para lo sucesivo.

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
Nos. perm.

LA PERLA
FABRICA
DE
CONFITERIA Y PASTELERIA
ARTES Y CANGALLO
Preciosos objetos para regalos
DE
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
GRANDES NOVEDADES
Recibidas directamente de Europa por los paquetes «Ville de Buenos Aires», «Congo», «Vilaucias» y «Dom Pedro».
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de un gusto esquisito para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p% mas barato que los años anteriores, por tener actualmente un [illegible] por cada paquete.
ESPLENDIDO SURTIDO
DE
Turrones de Gijona y Alicante
MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES
PELADILLAS DE ALCOY
Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.
PARA NOCHE BUENA
Esquisito pan dulce al alcance de todo el mundo. Ricos [illegible] con que [illegible] festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayores sacrificios.
HELADOS
Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por el nuevo y el [illegible] por la casa que escluye todo [illegible] su indisputable superioridad sobre otros.
2531 E. 1º — Juan Sainz.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm

Société anonyme des Anciens Etablissements
CAIL
Capital 120.000,000 de francs
APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID
Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrames á l'heure
SYSTEME BREVETÉ S. G. D. G.
Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre systéme
Représentants:
CHAVANNE et ROUX.
419 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
1912 E 18

Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «[illegible]» los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (ventas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y [illegible]
1787 perm. — P. CHRISTOPHERSEN, Agente general—Piedad 102

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Diciembre para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia 4	vapor	Rio Uruguay	
8	»	Cisne	
12	»	Rio Paraná	
16	»	Mensajero	
20	»	Taraguy	
24	»	Rio Uruguay	
28	»	Cisne	

Carrera del alto Paraná para Ituzaingo y escalas. De Corrientes el vapor ALTO PARANÁ, los dias 1, 7, 14, 22, 30.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasaje del tramways y conduccion de equipajes desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1456 perm

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que desean colocarse.
Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, mucamos, peones ladrilleros, carpinteros, herreros, albañiles, pintores y 100 peones para la Estacion del F. C. del Sud.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud, agricultores, sirvientes y albañiles.
Santa Fé—1000 peones para cosechar trigo, ganando 75 $ m|n por mes.
Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes del producto; peones agricultores, albañiles y pintores.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino y 1 pintor de carruajes.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, aljitadores y peones agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
San Juan—Agricultores y viñateros.
Mendoza—Agricultores y viñateros.
Rioja—Agricultores, herreros y peones.
Pueblo Rivas—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden [illegible] el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que se ha de pagar al empleado, si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1883.
Manuel Muñoz, Gefe de la Oficina de Trabajo.
1624 perm.

La Série A descendió en sus precios hasta 101 1|2 p%.
La Série no estuvo tan floja como las otras Series.
Se hicieron muchas operaciones para fin de mes, para el Sábado, y al contado á 89 1|8 p%.
Para Enero 31 se hizo una sola operacion á 89 1|2 p%.
La Série F es la que mayor baja ha sufrido, siendo ella bastante considerable.
Las operaciones de anteayer habian sido hechas á 87 1/4 p%, pero fuertes lotes que se presentaron ayer á venderse y á los cuales aun no ha sido posible darles colocacion en las primeras ventas ocasionaron un descenso de 1/2 p%, absteniéndose los tenedores de seguir vendiendo.
El precio á que quedaron estos títulos con mucha flojedad es de 86 3/4 p%.
Acciones—En acciones del Banco Nacional no se hizo operacion ninguna, ni durante la hora de atm de la liquidacion.
Las propiedades en la campaña—El señor Ricardo Newton ha comprado ayer á D. Martin Gomez un campo de 1452 hectáreas y 75 áreas, ubicado en Chascomus, en la suma de 600.000 pesos m|c.
—Don Ernesto Tornquist, compró á D. Manuel Maria Ocampo, otro campo en la seccion 2 de 7000 hectáreas, en la suma de 2970 libras esterlinas.
—En el Azul se ha vendido otro de dos leguas cuadradas con 85 centésimos de otra en la suma de medio millon de pesos.

MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1883.
201 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 36,600 rb. lana. El estado del mercado en lanas se nota algo flojo, como en cueros, corderitos y nutria; vacunos, lanares y cerda continúan firmes.
Ventas de hoy:
2500 arb. lana extra y esp por A. Bonorino $ 126, 118, 102; 2500 id id esp sup buena y rez Mendez y R. 106 98 90 85; 500 5000 id id y reg Patiño 105, 97, 94, 5 9, 90, 83; 1100 id id E. Bonifacio 105; 1100 id id J. M. Trelles 105, 100 id id buena é inf B. y Hillner 100, 87, 85 75 74; 1600 id id y sup J. Cramer 101 y 92; 1100 id id id T. Leite y Ca. 100, 700 id id sup Zabala hnos 97, 96; 800 id id B. Avambura 9 ; 5200 id id buena y reg J. Bellocq 92, 85, 85, 81; 20 0 id id y reg F. Calin 92, 81; 400 id id id Duggan hnos 92; 1:00 id id id V. Corentino 91; 400 id id rez é inf N. Aguirre 81, 65; 200 id borrega y barriga á Bonifacio 75 á 45.
Vacunos—120 cueros campo sup por Corentino $ 156; 300 id buenos sin tara Treilles 152 00 id rez B nifacio 150.
Potros—10 cueros campo buenos por Bonifacio $ 44.
Lanares—100 dnas campo esp sup buenos y dobos por Bencing 31. 23 1|2 27, 21, 20, 18 ras lb: 100 id id id Mendez y R. 31, 29 1|2, 22; 70 id id id Calin 31 22, 20 id id id Corentino 1, 22; 50 id id id Trelles 30 22; 20 id id id B. y Hillner 30, 20 201 id id sup Bonifacio 23 19.
Nutria—75 lb nutria reg por Bonifacio $ 6 1|2.
Corderitos—200 dnas corderitos buenos por Bonifacio $ 16 1|2; 100 id id reg Zabala 14 1|2; 200 id id Corentino 14.
Cerda—20 arb. cerda sup por Corentino $ 174; 0 id id id Bonifacio 173; 120 id id id Zabala 171, 10 id id Corentino 170.

MERCADO 11 SETIEMBRE
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1883.
153 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 3190 ab. lana, 672 bolsas trigo y 1520 id maiz. El mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á días anteriores.
Ventas de hoy:
2500 ab. lana esp. sup. buena y reg é inf. por Unzué rs. 105, 100 95, 95, 84, 80, 77 y 76; 2600 id id id id N. y Cernadas 93 95 87, 4 0 id id inf. G. y Moratore 90 86, 83, 80 67; 3400 id id id eg id S. Casey 95, 75, 35 0 id id id id Ojea 87, 82, 81, 78; 60 0 id id id Duggan 91, 78, 72; 1200 id id id Perra 90, 82 370 id id id id Basavi buso 95, 85, 80, 2 00 id id id id Lamarre 87, 83, 80, 71; 1500 id id id id id midud 87, 77 500 id id id Baretto 71
Vacunos—10 cueros campo reg y becerros por N. y Cernadas ps. 1 0, 140.
Potros—20 cueros campo buenos por N. y Cernadas ps. 44.
Lanares—15 dnas campo sup. y desechos por N. y Cernadas 27, 19 18 y 10.
Cordero—100 docenas inf por N. y Cernadas ps. 10.
Cerda—2 arb cerda reg. por N. y Cernadas ps. 160, 30 id id id Lamarre y B, 160.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 21 DE DICIEMBRE

Consignatarios	Compradores	Procedencia	Animales
S. y Manlis	M. Falcon	Ajó	62
Id id	P. Moya	Id	100
L. B. Anasagasti	L. Mantanal	Cañuelas	48
Id Almanza	F. Drgorr	Matanzas	64
L. Lynch y Ca	A. Rodriguez	Moreno	50
Id id	O. Silva	San Vicente	60
Id id	F. Caviedes	S. A. Areco	50
Duggan hnos	C. Guerrero	San Vicente	67
		Total	561

Precios
Primer aparte novillo y vaca 400, 360, 350, 340, 320,
Segundo id id 290, 260.
Matanza general 250, 2 0, 220, 200 190, 160.
Cueros de novillo 160 155, 150, 140, 150.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 160, 140.
Id chicos 120, 100.
Capones 50 á 56
Matanza de res es 571 cab zas.
Id de terneros 78 id.
Novillos para saladero 370.

Tesorería Nacional

Al contado	94,330 41
Letras	20,648 38
	97,178 79
	1,224,91 72
Total hasta la fecha	1,321,09 51

Despacho de Aduana
Merceria y libreria—Montels y P., 10 cascos limpiarte, 2 [illegible] 1 id y L. y Maegregor, 6 cj. encajes de algodon; Borra, 3 id objetos para el culto; A. Estrada, 4 cj. com. ante, cuadernos, 2 id libros impresos; G. A. [illegible] 1 cj sobres, 1 fardo cartón; Hemberg y H., 2 cj. guarnecido, 1 id de [illegible], 2 cj. muestras de carton, 2 id gobitos de goma, 1 id alfileres, 1 id bot.es, 1 id juego barajas, pinceles, pulsera de metal, etc; Bayley y Ca., 1 cj ganchos de [illegible]; Hemberg y H., 1 cj cinta de seda, 18 cueros, 4 id para [illegible] 17 js merceria surtida, útiles para escritorio, etc; Bayley y Ca., 1 j. telares, tejeras, [illegible] y baratijas de metal y vidrio; C. Marzalli, 7 cj. libros impresos; Segrist y Brader, 1 j. peinetas, pulseras, etc; Moreno y F., 3 cj. forros de cera; Jen [illegible], 3 cj. pitos de yeso.
Tejidos y confecciones—Saville, 1 cj corbatas de seda 1 id id merceria; Hopman, 3 cj. colchas algodon; Ashworth, 3 cajas tohallas algodon; Alonsegur, 2 js percalina 1 id raso de lana, 1 id lienzo; Hardy, 1 cj alemanisco de algodon, 2 js crinolina; Scott y S., 15 cjs casimir lana, 1 fdo lienzo, 4 cj. sombreros, 2 id percal, 2 fls géneros algodon para calzoncillos; 2 cjs ropa algodon; V. Olivari, 1 cj género de hilo para sabanas, 1 id corset, tohallas italianas; Tornquist, 2 cj. género lana y algodon para vestidos, 1 id vestidos para niños, 5 cj. para cortes, pañuelos de seda, 1 id casimir mezcla; M. Moran, 1 cj. ropa hecha, 1 id pañuelos rebozos lana, 1 id merino de lana, 3 id bra de algodon, Mener, 1 cj. mantas algodon, 1 id géneros de lana y algodon para vestido, 1 id casimir lana; Caro, 1 fardo paño de lana, 1 id trajes varios, 4 cj. medias algodon para señora, 2 id id id cotas para hombre, 1 id camisetas punto algodon; Hardy y K., 1 cj cobertas algodon adamascado, 4 id colchas algodon, 3 id cachemir mezcla, 2 id roboso lana y algodon, 1 id chalecos de lana, 1 id rebozos algodon; A. Lobeuzes, 1 cj ropa; B. Seré y P., 2 cj. medias algodon largas para hombre; Kalko, 1 cj pañuelo; V. y [illegible], 1 cj fajas de lana mezcla, 2 id pañuelos doblediblados, id vallillas; Zuberbühler, 1 cj damasco de lana 1 id género algodon para pantalon, 1 cj. camisetas para doña jornal; Sommer 1 cj. halecos de hilo, botones para pecheras, etc; Artaza y L., 3 cj. medias algodon para hombre; L. y Macgregor, 8 bultos pañuelos algodon. 3 cjs zarazas, 5 id género algodon para trajes; 2 fls ponchos algodon, 4 id lienzo algodon asargado, 1 id colcha de algodon. 5 id uso doméstico, 1 fardo pañuelos algodon.
Sombreros y zapatos—Cayol, 1 cj sombreros lana, 1 id castor, 7 id juegos de piezas para kepies, commer, 3 cjs sombreros de paño, 134 docenas botones para paño, sombreros para niño etc., etc; Zuberbühler, 1 cj sombreros de lana y castor para hombres, 11 para niños; Snell 1 cj sombreros id; Montegur, 3 cjs id para hombre y niños, 7 id id lana ordinarios; Apestegay, 3 0 fds pantuflas para alpargatas; Bernasconi, 1 cj becerros; Ba[illegible], 1 cj botines para señora, 1 id cabras en granada.
Mueblería y talabartería—S. B. Hale, 1 juego muebles de [illegible]; Shaw 6 hijos, 20 cj sillas imitacion mimbre. A. Lorenzo y Ca., 2 cj. percas de mañera; Zuberbühler, 1 fdo mantiles de fieltro; Astoul Hnos., 1 cj juegos para fatigas.
A hojas, pianos, etc—S. Hon, 2 cj. alhajas oro y plata inclusas; S. Smith, 1 cj alhajas oro, J. Camorelonico 1 cj alhajas; Maldonado é hijo, 1 cj. el jes de oro; Monsegur, 1 cj relojes de plata, id de oro; A. Franzoni, 2 cj. útiles para fabricacion de pianos; A. Franzoni, 1 piano perpendicular, Charoff, 1 piano usado, Veickiad y F., 1 piano perpendicular, á la do, 1 cja objetos de oro y plata.
Ferretería—J. Be 14 hijos, 414 atl. fierro en flejes, 4:1 6 piezas plomo blanco; Tramway Central, 50 durmientes fierro; [illegible] R., 1 maquina para coser de familia, Mathez 219 rollos alambre de acero; V. Casares é hijos, 4 fiestas de [illegible] trabadas; Mantels y P., 1 caja argollas fierro; F. C. Oeste, 41 [illegible] en bon tapiedra, 75 durmientes quebracho y urunday; F. C. Sud, 1 locomotora; Mattaldi, 14 durmientes, 15 rieles; 10 cj. tornillos, 10 bcas. acceros bfras, 455 fleles 17 cj. cañas, 35 id. atrave ños, 1040 durmientes para el tramway de Boca; Hardy, 100 rollos alambre de fierro; Sochez, 1 0 caños fierro de rebatos; Paralt, 10 0 bas. cemento; Costantini Mooney T. 86 rollos cabo del Cairo, A. Godet, 1800 js tesal en lo; J. Montegay, 65 lingotes zinc, 18 cj bigardas, 4 tro 85 maquinas para coser, 2 cj. accesorios para id; Thompson, 1 caja de fierro, Obras de Salubridad, 1513 [illegible], Portillo y F. de Fasta, [illegible] y accesorios para la fabricacion de [illegible]; Shaw é hijo, 1 cj. flejes para camas, 1 máquina para azúcar.
Comestibles—O y hagatti, 70 cj. fideos; Aircia, 6 fds tabaco; Aduliz, A. Nuñez, 274 [illegible]; La alle é hijo, 700 sacos azucar, J. Profano Hnos., 200 cjs de fas. [illegible] 1 cj. cigarros alemanes; Uriarte, 3 carneros en pie; A. Uribe, 32 bolsas yerba paraguaya; J. Leon, 45 cj. t bacalao; Gerona, 160 id id Natta y H., 50 j. cartuchos, 47 bolsas yerba paraguaya; J. Gowland, café sacos, Ca, de la 1, 20 cj. cerveza en cajones. C. Santi, 4 cajones vinos; B y H. y C, 258 barriles café de Cadiz; J. P. Lobedo, 1 cj. vinos, papas. J. al Mayer, bes. ar ab. Krabby H., 19 carneros en pie; A. Uribe, 20 fds tabaco paraguayo. Monsegur, 5 bls turron alicante; A. Lopez, 5 cj tabaco, picadura Habana. Moore [illegible] 1 cj. tabaco para Gounet [illegible], 1800 bcas. azucar. R. Pietranera, 30 bolsas [illegible] Hemberg y H., 100 barriles de ñonas; Sommer, 2 cj. [illegible]; Bianchi y Ca., 1 cj. turron; C. Marzall, 1 cj. puros Habana.

Marítima
Hoy se esperan en nuestro puerto: *Invencible, Pinto y Misterio* del Rosario; *Goldin*, de Liverpool; *Biagio*, de Génova. —Anuncian salida para hoy *Provencia*, *Ponce* y *Alvarez*, para el Rosario; *Villa del Salto*, para Uruguay.
ENTRADAS DE ULTRAMAR
Elwood, fragata inglesa de 1712 toneladas, capitan G. Robertson, de Glasgow el 18 de Octubre, á Lawson y Ca., con cargamento vario.
Maria N. Hall, barca sueca de 520 toneladas, capitan A. Robbins, de Portland el 20 de Octubre á la órden con madera de pino.
Tryrisi Agosto, barca sueca de 444 toneladas, capitan E. Casell, de Rosanes el 21 de Octubre, á la órden con 527 toneladas carbon.
Gerardo Maria, bergantin holandés de 247 tons, capitan J. F. [illegible], de Paranaguá el 13 del corriente, á Marco y Ca., con 1747 bolsas yerba.
Wandering Jew, vapor americano de 888 toneladas, capitan F. Visser, de Nueva York el 20 de Octubre, á J. Shaw é hijo, con cargamento general.
Northumberland, barca dinamarquesa de 781 toneladas, capitan P. Jensen, de Cardiff el 20 de Octubre, á la órden con 1150 toneladas carbon.
Tres hermanos, pailebot oriental de 57 toneladas, capitan L. S. Pinto, de Montevideo á Nalta Barros, con cargamento general.
CABOTAJE
Roger de Lauria, balandra nacional del Rosario, á A. Nuñez, con 300 bolsas trigo [illegible].
Delez, pailebot nacional de Gualeguaychú, á A. Nuñez, con 156 bolsas lana con peso bruto de 15421 kilos.
Gualeguaychú, pailebot nacional de Gualeguaychú, á T. Rivara F., con 136 bolsas lana sucia con peso bruto de 18,093 kil., 25 atados cueros lanares con 888 kilos peso bruto.
Maria Rosa, queche nacional de la Magdalena, á A. Huergo, con cargamento de cereales.
Número 8, chata nacional de Dolores (B. O.), á N. Barrios, con 2 bolsas lana con 10,355 kilos, 10 fardos lana sucia con 2 2 3 kilos peso bruto.
Nueva Angelina, pailebot nacional de San Nicolás, á A. Huergo, con 34 000 kilos papas.
Genaro, pailebot nacional de Esquina, á A. Nuñez, con 110 [illegible] y quebracho colado [illegible], 15 tercios algodon.
Ytapú, vapor francés del Uruguay, á P. Christophersen, con: En lastre.
Apolo, vapor francés de Montevideo, á P. Christophersen, con: Quedó en cuarentena.
SALIDAS
Diñia, para Uruguay; *Iris*, id id.

Vapores á salir para ultramar

Diciembre	Vapor	Destino
22	Orion	Amberes
21	Pia (de de Montevideo)	Pacífico
24	Niger	Burdeos
25	Dom Pedro	Havre
25	Hamburgo	Hamburgo
26	Cotopaxi (desde Montevideo)	Liverpool
27	Ty ho-Brahe	Nueva York
27	Ville del Rosario	Havre
27	Minho	Southampton
31	Rola	Amberes

Vapores esperados de ultramar

Diciembre	Vapor	Procedencia
22	Tycho-Brahe	Lóndres
22	Iris (en Montevideo)	Hamburgo
24	Galileo	Liverpool
24	Minho	Southampton
25	Cotopaxi (en Montevideo)	Pacífico
25	L. Italia	Génova
28	Europa	Génova
29	Scotia	Génova
30	Corrá	Hamburgo
30	Kronprinz F. Wilm.	Bremen
30	Orenoque	Burdeos
31	Flaminia	Liverpool

PUBLICACION PEDIDA
AL PÚBLICO
No cumpliria con un deber de justicia si no hiciese público que habiendo sido agraciado con la suerte mayor de ocho mil nacionales de la Loteria Pública de Mercedes jugada el 18 del corriente, y que habiendo ocurrido á su Agente Principal para cobrar tres quintos que tenia, me fueron en el acto pagados. Los tres quintos fueron del número 3482.
Boca del Riachuelo, Diciembre 19 de 1883.
José Celli y Marcenas.
Calle Industria núm. 193 — 2688 22

MUNICIPALIDAD
Balance de Caja de hoy Mártes 11 de Diciembre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		21,705,88
Id id id id 20,839.73		
Id en la Caja Municipal	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		377.09
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, motor de cordel, delineaciones abasto, bretes, patentes		4,579.34
	12,400.02	27,565.31
SALIDA		
Al Administrador del Mercado del Centro, por devolucion de depósitos en garantía de puestos exteriores		12 81
A Nicolás R. Trelles, por Comision en la revisacion de patentes, pesos y medidas		51.75
A Serapio A. Gomez, id id id id. de los carros de tráfico		8.27
A Pedro Astutilli, por sus haberes de ocho dias de Setiembre último, como sellador de valores		11.
Al Habilitado Pagador para pago de varias reparticiones municipales por el mes de Noviembre último		5,798.02
A Rojas, Sanchez y Ca., por artículos de consumo para los Hospitales, etc.		1,377.31
A Juan Pinchetti y Hno., por trabajos de pintura en el Hospital San R que, etc.		3,300.63
Al Banco de la Provincia, por alquilado de madera, en la calle Cuyo entre San Martin y Reconquista		2,009.42
A Constante Bernasconi, por una reja para el Asilo de Mendigos		33 24
Al mismo, por tablillas y planchas para las plazas y paseos públicos, etc.		316 20
A José Guiraud, por conduccion de arena, etc.		1,127 54
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		771 45
Existencia de hoy Mártes 11	12,400.02	8,115.54
	12,400.02	25,865.31

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1883—*José I. Gollardo*—Interventor *Reyboud*—Publiquese, ALVEAR—*Obarrio*, Secretario.
2657 1p.

Crédito Público Local
La venta y amortizacion correspondiente al trimestre del 1º de Enero 1884 se pagará en esta Oficina del 5 al 29 del mismo de 1 á 2 1/2—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883—*El Presidente.*
2680 E. 5

Casa de correccion y de trabajo
Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.
Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.
Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m|n y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.
Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.
Mariano Obarrio, Secretario.
2381 E. 18 D. p. m.

Licitacion para impresiones
En la Secretaria de la Intendencia se recibirán propuestas cerradas el dia 29 de Diciembre á la 1 p. m. para imprimir durante el año 1884 todo lo que le sea necesario para el cobro de sus impuestos.
Las personas que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro secretaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar, ó por ciento de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion y numeracion en aquellos que deben tenerla.
El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
Las propuestas deben hacerse en papel sellado de $ 5 m|n. Los proponentes depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de trescientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado los que quedarán en beneficio de la Corporacion si no se hiciese á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos que se rechazaren, y no se admitirá ninguna propuesta que se presente sin estos requisitos.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.
El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente la suma de 1000 pesos nacionales en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda la Ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883. *Mariano Obarrio*, Secretario. 2495 29.

Licitacion de empedrado
Llámase á licitacion para el empedrado de ciento cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:
1º Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.
2º Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:
N. N...., domiciliado en...... propone construir tantas cuadras...... del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la Oficina de Obras Públicas, por el precio de........ moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesoreria Municipal en virtud del cual consta haberse hecho el depósito requerido de .... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras..... por mes.
3º Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.
4º No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á estas condiciones, y aquellas sean presentadas en la secretaria de la Intendencia y en sobre correspondiente el martes 8 del entrante Enero á las 2 p. m. en que tendrá lugar la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883—*El Secretario.*
2,530 E. 3.

Crédito Público Local
En el sorteo del 1º de Enero de 1884 practicado en el dia de la fecha, han resultado premiados:
Série A—266—676 1012 [illegible]
Série B—379 642—7 7—819 878—1573 [illegible] 3—2600.
Série C—740—900—950 1976—1186—1204—1294—1810—1999—3011—72.
Série D—79—1041—1212—1277—1116—1613—2273—2431—2761 2918—3251—5614—1561—1656—5271—5501.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883.
El Presidente.
2657 29

Mesa de sepulturas
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por 60 dias á los últimos propietarios para que se retiren los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad seguirá los trámites de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
Dto. 7058 I. C. de G. Las Sep. 1a. y 2a. núm. 13 de la Sec. 1a. que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco de Sar el 9 de Noviembre de 1872 por cinco años. La 2a. lo fué por don Gregorio Lopez en 24 de Junio de 1876, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.*
2484 E 4.

OTRO
Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad seguirá los trámites de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios; los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
P. Y. Dto. núm. 391. Las sepulturas 33 á 36 del núm. 1, 33 á 38 del núm. 2, la 27 á 31 del núm. 1 de la Sec. 19 están vencidas. Del núm. 1, la Sep. 33 fué comprada por don Manuel Gonzalez el 20 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 34 lo fué por don Julio Darte en 1º de Febrero de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por don Eduardo Prebe en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Andrés Lorenzo en 20 Febrero de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Francisco Plaza, en 20 Febrero de 1869, por cinco años, y la 38 lo fué por don Juan Gambetta en 20 Febrero de 1869.
Del núm. 2, la Sep. 33 fué comprada por don Juan Casas en 1º de Marzo de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por doña Maria Lianelly, en 1º Marzo de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Pedro Ubaldo, en 2 de Marzo de 1869 por cinco años; la 37 lo fué por don Pablo Colombina, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; la 38 lo fué por don Juan Dapi, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años; del núm. 1, la Sep. 27 lo fué por doña Petrona Gomez, en 18 Febrero de 1869, por cinco años; la 28 lo fué por don Luis Arachi, en 3 de Febrero de 1869, por cinco años; la 29 lo fué por doña Maria Morsérens, en 3 de Marzo de 1870, por cinco años; la 30 lo fué por don Antonio Dorrian, en 19 Febrero de 1869 por cinco años, y la 31 lo fué por don Juan Causan, en 19 Febrero de 1869, por cinco años.
S. C. Dto. núm. 48 0, las sepulturas 1a. y 2a. núm. 46 de la Sn. 1a. estan vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco Marguiandene en 25 Octubre de 1870, por diez años; la 2a. lo fué por don Pedro Mercier, en 2 Junio de 1872, por veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1883.—*J. Acevedo Belgrano.*
2519 E 17.

Licitacion
PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO
La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m. para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Temple, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.
Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.
El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
El contratista no podrá alterar la tarifa existente.
Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 500 $ m|n como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.
El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal mil $ m|n en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que acuerda la Ley.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
2,635 E. 11

Licitacion para alumbrado público
Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen adoptar. Las propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.
Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.
La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse mas ó ménos la mitad.
El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.
La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar ésta media hora ántes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.
El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.
En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente controlados.
Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.
El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.
El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.
Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda nacional, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario.
1931 D. 31.

Licitacion para colocacion de carteles
La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 22 del mes de Diciembre á la 1 p. m., para la colocacion de carteles en las tablillas municipales.
Las propuestas se presentarán en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y los licitadores depositaran en la Tesoreria Municipal 100 pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion si no se presentasen á hacerlo á los tres dias de aprobada la propuesta.
Las propuestas se harán á tanto por mes y el pago se hará tambien mensualmente.
Los que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Contaduria Municipal á pedir los datos que los sean necesarios.
El contratista depositará en el Banco Nacional en garantía del contrato y á la órden del señor Intendente, la suma de 200 pesos moneda nacional en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.
El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.
La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.
Mariano Obarrio, Secretario.
2440 D. 22.

Precio de raciones—En acuerdo de Ministros quedó aceptado que las raciones suministradas á los peones de las obras del F. C. Central Norte, desde el 26 de Julio al 23 de Noviembre del corriente año, por los licitantes de ese servicio sean abonadas á razon de 20 centavos por dia, que es el precio á que se han contratado recientemente con otros empresarios.
Obras del Sr. Biggi—El Ingeniero de la Oficina Central de Hidrografía, Sr. Mario Biggi, ha esplicado en una nota al Ministro de Marina, las razones porque se ha retardado la aparicion de dos obritas escritas por él, cuyo primer tomo empezó á publicarse en Diciembre del año pasado y que tratan de asuntos de utilidad para los oficiales de marina.
En la misma nota pide la proteccion del Gobierno para sus obras, y al Ministro Dr. Victorica su asentimiento para dedicárselas.
Al Paraná—Ayer partió con destino al Paraná el Diputado Nacional señor Galíndez acompañado de su familia.
Va en viaje de placer.
Nombramiento—El Sr. Eduardo Lenatz ha sido nombrado fiscal permanente de la Prefectura Marítima.
Asociacion cosmopolita—Esta Asociacion de Proteccion Mútua, celebrará mañana á la 1 p. m. en su local Chacabuco 105, una asamblea general.
En ella se tratarán varios asuntos importantes que reclaman una pronta resolucion.
Departamento Nacional de Higiene—En la sesion que celebró ayer este cuerpo, resolvió que los buques á vela de procedencias orientales cuyo viaje durara mas de tres dias, sufrirán una cuarentena de 24 horas, y los que tardaran ménos en llegar sufrirán la cuarentena establecida.
Prefectura Marítima—El Sub Prefecto del puerto Monte Caseros, ha comunicado al Prefecto Marítimo, haber violado un bote y una canoa abandonados en la costa de ese puerto, por individuos que han violado la cuarentena establecida á las procedencias orientales.

EN LAS ESCUELAS COMUNES
LOS EXAMENES DEL AÑO
Escuela núm. 21—Parroquia de Balvanera
3er. GRADO — *Sobresaliente*. Rosa Garcia.—*Distinguidas*: Teresa Coradino, Rosa Suarez, Mariana Lastra, Rosa Castillou, Manuela Suarez, Angela Belgrano, Teresa Lamperitti.
2do. GRADO.—*Sobresalientes*: Natalio Maglio, Angela Sciart.—*Distinguidas*: Enriqueta Rona, Margarita Marquez, Rosa Gornatti, Ana Pombrolle, Josefina Magg, Celina Somoza, Matilde Devicenci, Manuel Garcia Barros, Margarita Rona, Luisa Devincenci, Avelina Graham, Luisa Coradino, Catalina Peñasco, Victoria Castillou, Rufina Schelleins, Ilager, Angela Calcagño, Andrea Gonzalez, Maria Bottini, Mariana Bottini, Isabel Centeno, Ana Detitti, Alicia Sega. Hubo 1 ausente.
1er. GRADO.—*Sobresalientes*: Luis Ernesto Diellt, Américo Matú, Luis Facio, Enrique Bombée, Teresa Fiorallo, Rosa Gonzalez, Mina Graham, Ana la Pincombo.—*Distinguidos*: Maximo raz, Francisco Rossi, Luis Lamperitti, Guillermo Lértora, Manuel Gonzalez, Francisco Pedro, José Eli, Isaac Gonzalez, Tomas Roché, Pedro Roché, Julio Lara, Eugenio Grassi, Pedro Bombée, Juan Coradino, Alfredo Garcia Barros, Bartolomé Gambini, Luis Peñasco, Ernesto Trumbetta, Pedro Carnevare, Cecilia Ardizona, Rosa Bottini, Dolores Rodriguez, Ana Calcagño, Maria Polero, Julia Cuervo, Marcelina Cabrera, Isabel Keyter, Adela Sanguinetti, Lecadia Boghau, Francisca Iglesias, Angelina Lara, Benita Gambini, Maria Colomello, Rosa Bigdo, Rosa Grenand, Amalia Lema, Sara Suarez, Maria Luisa Larrive, Luisa Garabelli, Carolina Baghos, Antonia Mariani, Elena Devincenci, Maria Muñoz, Emilia Curus, Juana Gonzalez, Luisa Monachon.
Hubo 17 ausentes.
Escuela número 21—Parroquia de Balvanera
4to. GRADO.—*Sobresalientes*. Vicente B. Zanoletty, Marcos C. Agrelo, Carlos Perez Molan, Antonio Deggiovanni, Enrique Agrelo, Carlos Deggiovanni.—*Distinguidos*: Pastor Lacasa, Cárlos Costa, Antonio Prado, Pedro Figueredo, Lorenzo Cortaleezzia, Pedro Echevarria, Pedro Villa, Juan Ferrari. Tres ausentes.
3er. GRADO.—*Sobresalientes*: Arturo Agrelo, Juan A. Palma. *Distinguidos*: Bartolomé Pastorini, Angel Sambruschini, Rodolfo Otamendi, Ramon Victorica, Manuel Llnos, Arturo Reina, Pedro Basgampe, José Zega, Nicolás Meyer, José Sanguinetti, Laurentino Novaro, Patricio Moy, Juan Costa, Miguel Tribucio, Vicente Cechi, Luis Isnardi. Cinco ausentes.
2do. GRADO.—*Sobresalientes*: Rafael Lamadrid, Rafael Victorica, Serafin Llnos.—*Distinguidos*: José Romero, Domingo Desreo, Juan Catrole, Enrique Victori, Guillermo Rossi, Carlos Novaro, Luis Rosso, Antonio Rivano, Manuel Zanoletty, Miguel Peppo, Pedro Ramuo, Teodomiro Real, Antonio Ibargaray, Antonio Nicolini, Gerónimo Carmenci, Pascual Devita, José Stagnor, Alberto Caime, Eliseo Barri, Antonio Sanguinetti, Custanio Rojas, Juan Bauja, Constantino Camara, Francisco Banoli, Justo Anela, Cárlos Stagno, Guillermo Gomez Videla, José Costa, Juan Laverau, Pascual Prina, Juan Igartúa, Domingo Longo, Juan Lertora, Cárlos Bustinelli. Cuatro ausentes.
1er. GRADO.—*Sobresalientes*: José Cobo, Ernesto Barré, Antonio Lamadrid, Antonio Ruiz, Arturo Bianco, Cárlos Briozzo, Eduardo Maldonado, Fernando Echeverría, Manuel Perez Rocero, Eduardo Larrique.—*Distinguidos*: Lorenzo Rosso, Heraclio Castro, Luis Pitaluga, Juan Jordan, Manuel Vazquez, Ramon Lamela, Juan Iregui, Justo Fernandez, Fernando Colombo, Rufino Reina, Martin Echeverri, Tomás Lopez, Augusto Meyer, José Soto, Roque de Luca, Domingo Echeverri, Francisco Sanguinetti, Leon Acosta, Francisco Ramirez, Manuel Brau, Julio Ferrari, Enrique Ocaso, Luis Maiya, Carlos Esgnar, Leon Dusasna, Abelardo Rojas, Pablo Garibotto, Carmelo Rossi, Justiniano de la Torre, Ernesto Cepeda, Alberto Stagnib, Luis Botnusti, Antonio Laverau, Luis Pittasso, Pedro Ruquetty, José Fernandez, Juan Picasso, Ignacio Rosas, Enrique Perulo, Ernesto Barggnus, José Traill, Ambrosio Ibarra, Francisco Castro, Leopoldo Victori, Cárlos Capecho, Luis Picasso, Díaz Calvo, Antonio Merello, Enrique Costa, Rafael Estevez. Quince ausentes.

COMERCIO
Bolsa
CEDULAS—Série A al contado—7600 á 101 1|2 Id. E. id id—5000 á 89 1|4, 10. 00 á 1|8. Id id Sábado 11 000 á 89 1|8. Id id fin de mes—20,000 á 89 3|8, 140,000 á 1|4. Id id Enero 31—10 000 á 89 1|2. Id F al contado—14,400 á 86 3|4, 6000 á 7|8 [illegible]—Cédulas Série A al contado 7000 [illegible] id Id id Sábado 23—17,000 [illegible] Id Id fin de mes—180,000 Id id Enero 3—10,000 Id Id F al contado—20,400.
Id CEDULAS—Las cédulas del Banco Hipotecario siguieron ayer con mucha flojedad

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
90—FLORIDA—90
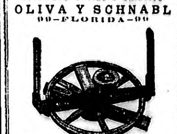
MATEMATICAS—Mod[illegible]—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
510 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARI
314 CUYO 314

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm

LOTERIA ESTRAORDINARIA
De Beneficencia de la Capital
PREMIO MAYOR 50,000 $ m|n
La loteria que esta en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1.000 al 20,999.—El valor del billete es de 10 $ moneda nacional, dividido en quintos de 2 pesos moneda nacional.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y punzó, numeracion azul y al reverso tinta verde y sello negro, con la inscripcion
Diciembre 24 de 1883
PROGRAMA

20000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n	200000
Deduccion 25 p%		50000
Al público	$ m|n	150000

PREMIOS

1	de		50000
1	»		20000
1	»		10000
2	»	5000	10000
2	»	2000	4000
5	»	1000	5000
8	»	500	4000
15	»	200	3000
25	»	100	2500
55	»	50	2750
105	»	30	3150
1780	»	20	35600

2000 suertes ó sean 10000 en quintos $ m|n. 150000
Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las nueve de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Se paga doce por ciento (12 p%) de comision á los compradores de una de cien pesos nacionales.
Noviembre 7 de 1883.
73 D. 29 — La Comision Administradora

Loteria Pública de Mercedes
Premio mayor 400 $ nacionales. Juega todos los Mártes.
El billete entero vale 2 1|2 $ nacionales.
La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.
2314 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
Está en circulacion la Loteria estraordinaria que se juega el 24 de Diciembre de 1883, compuesta de 20 millares á 10 pesos nacionales el billete, y tiene un premio de 50000 pesos nacionales, uno de 20000, uno de 10000, dos de 5000, dos de 2000 y cinco de 1000, siendo el total de las suertes 2000.
2221 D. [illegible]

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 99. SUERTES.
El billete entero vale 5 pesos m|n. y el quinto vale 1$ 1 peso m|n — N.634 perm.

Elena Castro de Chaves
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Diciembre de 1883
Benjamin Chaves, esposo, Benjamin Chaves, hijo, sus hermanos, hermanas y demas deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos de la finada al Cementerio del Norte, hoy Sábado 22 á las 12 m.
Casa mortuoria General Lavalle 312.
Unica invitacion. — 2665 1p.

TEATROS
LA FLORIDA—Grandes fiestas á beneficio del Hospital Español. Domingo 23, á las 2 de la tarde, bailes juegos y rifa hasta las 7. A las 8 1|2 de la noche, juegos de regatas y gimnasia.
Lunes 24—A las 8 1|2 de la noche, gran concierto de carácter pastoril dirijido por el maestro Pantaza.
Mártes 25—A las 8 1|2 de la noche, funcion dramática en el teatrito de verano de este jardin.

SECCION PARA TODOS
CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 30 MINUTOS DE LA CAPITAL
Contratada especialmente para una familia acomodada. Con sala, [illegible], 21 [illegible], aguas corrientes, jardines, patios, frutas escolidas y todas [illegible] interiores—A [illegible] varas del tramway y á [illegible] del ferro carril á la puerta
Se vende ó permuta por campo en las Provincias.
Diríjase á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2668 pm

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 181
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1828 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía Francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro, San Nicolás y Villa Constitucion [illegible]
á las 3.15 ...Estacion Central. Vapor [illegible] los Mártes Juéves y Sábados; [illegible]
2668 [illegible]

AVISOS
Ama de llaves Se ofrece una para coser, bordar y cuidar niños, con buenas recomendaciones. Ocurrir Piedad 781. 2477 27
Cocinera Se necesita una Moreno 735. 26 0 23
Pone-pliego para obras se necesita en esta imprenta.
Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de La Cruz (Corrientes), está espedita para funcionar. Diciembre 19 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 2,684 E24
Acido fénico puro 15 $ lb. glicerina de Price 20 $ lb., azúcar de leche 14 $ lb., píldoras y ungüento Holloway 8 $ caja, vainilla 20 $ onza, píldoras digestivas de Defresne 15 $ frasco, anilina francés 15 $ onza. Kelly é hijos, 624 Suipacha [illegible] 2650 E17
Se desea comprar una grande casa ó terreno que esté situado entre las calles Bolivar y Tacuarí y Alsina y Méjico. Por informes dirijirse al señor Roger, Hotel de Roma, Cangallo 229. 2618 25
Un profesor de honorables antecedentes se ofrece á los respetables padres de familia, que desean que sus hijos aprendan á leer, traducir y hablar el idioma inglés con perfeccion.
Referencias de distinguidas familias del país se darán.
Se ruega dejar tarjeta en esta Administracion bajo: «Profesor de inglés». 2606 21.
Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de laton, zinc, y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.
Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.
Francisco Miell y Ca.
Calle Piedad núm. 567 y 575, esquina Talcahuano. 2510 31

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carzano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperidina Bagley* de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. 2443 D. 29.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.
Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.
A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

COLEGIO NUEVO
434—RIVADAVIA—426
La Direccion del establecimiento invita á los padres de familia y al público en general á presenciar los exámenes anuales que tendrán lugar el 18 del corriente de 8 á 11 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 2662 12

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 224 perm

GRAN NOVEDAD
El Trompo Argentino
PRIVILEGIADO POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
Inventado por
MARSIGLIA Y CUBELLI
DESCRIPCION:—Este juguete de nueva invencion «El Trompo Argentino», es superior á cuantos sistemas se han conocido hasta la fecha, de una solidez á toda prueba, mecanismo duradero y de los mas sencillos; este trompo es transportable, se puede agarrar con los dedos por su cabecera en medio á su rápido movimiento de rotacion para trasportarse de un sitio á cualquier otro sin que se interrumpa su movimiento, cuya duracion (si se hace girar con el cordel) llega á mas de cuatro minutos consecutivos. «El Trompo Argentino» tiene una gran ventaja sobre los demas trompos conocidos desde tiempo atrás, puede hacerse rodar sin necesidad de cordel.
Depósito y venta por mayor en la calle Cangallo núm. 432, taller de dorado, plateado y nikelado de Cubelli é hijos.
Fábrica y venta por mayor en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, calle 20 esquina 17, Calderería de G. Marsiglia.
2394,28

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANA)
BORDEAUX: Chateau Biré, Moutis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINOS DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Cárlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. C. C. 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer, JEREZ, Lacre verde, Jerez amontillado, Lema y Gomez, Montillado.
1953 perm

JOYERIA MODERNA
CALLE VICTORIA 121 1|2
Se habrirá este nuevo establecimiento el 20 del corriente con un surtido espléndido de novedades tanto en alhajas como en artículos de fantasía de orfevreria etc., etc. adecuados al año nuevo.
Tambien esta casa tiene artistas en el ramo para satisfacer á cualquier encargo.
Esperar pues la apertura de esta para las compras de regalos y encargo. 2625 23

Policia de la Capital
EDICTO
Aproximándose la noche del 24 del corriente, víspera de la fiesta de Navidad, en la que el pueblo recorre las calles hasta altas horas de la noche, y siendo del deber de la autoridad propender á la conservacion del órden público, el infrascripto de órden del señor Gefe, recomienda la observancia de las disposiciones generales, y muy particularmente las que prohiben interrumpir el reposo del vecindario, con golpes en las puertas, hacer daño en los frentes de los edificios y formar tumultos que alteren el órden en las casas de abasto, donde se espenden bebidas: previniéndose que la Policia será inexorable en la aplicacion de las penas que dichas disposiciones determinan.
Los señores Comisarios y demas agentes del Departamento quedan encargados del cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por los diarios.—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.—*A. Cardoso*, Comisario supernumerario.
2661 1p.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas de sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2434 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes maritimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 297 perm

LOTERIA PUBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. [illegible]

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO DE LICITACION
En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo., y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias para la construccion de la siguiente línea telegráfica:
Que partiendo de la Colonia Esperanza pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa Maria, Pilar y Aurelia, y vaya á terminar en Sunchales.
La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.
Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos, en la ciudad de Santa Fé.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los guarda-hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores.
Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.
Tendrán como mínimun cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en su parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.
Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiéndo exceder en línea recta de *ochenta y tres metros treinta y tres centímetros* (83 m. 33 ct.)
Cuando hubiere curvas ó ángulos los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra que se licitacion y con sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 10 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario.
2,693 E26

OTRO
En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo., y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de la siguiente línea telegráfica:
De la Estacion «Cañada de Gomez» del Ferro-carril Central Argentino hasta el Venado Tuerto, pasando por las colonias Arteaga, San José de la Esquina, Irondo, Toscana, Terrasson, San Urbano y Melincué.
La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.
Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de la línea á construirse.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario, y soldar todas las ataduras de los conductores.
Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud. Tendrán como mínimum, cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.
Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiéndo exceder en línea recta de 83 metros 33 centímetros.
Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los [illegible] poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra que se licita y con sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General el dia 10 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883—*E. Saenz*, Secretario.
2,692 E19

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.
Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.
Racion diaria
1 kilo 3782 decígramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 kilo 2297 id galleta (8 onzas)
0 kilo 861 id arroz (3 onzas)
0 kilo 143 gramos sal (1|2 onzas)
Racion mensual
0 kilo 9188 decígramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2970 id yerba paraguaya (5 id)
4 pliegos papel de hilo para cigarrillos.
Racion diaria y mensual para familia
0 kilo 9188 decígramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1148 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 onzas)
Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se acepte en garantía de su contrato.
Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.
Art. 6º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios se abonarán por los proponentes.
Art. 8º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.
Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y el Gobierno perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de diez dias por lo ménos bajo la responsabilidad establecida.
Art. 14 Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.
Art. 15 El pago se efectuará por la Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Comisaria General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.
2,630 E. 3. — *El Comisario General.*

OTRO
Licitacion
Para la provision de 250 caballos y 24 bueyes. Frontera de Santiago del Estero.
El 3 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del arma de Caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de pies y lomo, cerriles en el freno con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asi mismo, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de $ 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acrediten haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 o/o del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 200 m|n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.
El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Diciembre 5 de 1883.
2331 E. 5 — *El Comisario General.*

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Murales en diversas escalas.
APARATOS de física y química, [illegible] y de dibujo.
PAPELES de cárta, carta, [illegible]
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, tarjetas, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carteras etc.
ORGANOS armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON [illegible]
[illegible]

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo de rebaja.

Librería Litteraire—D. Person

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta Comercial

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

Ramal de Recreo á Chumbicha

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la proveeduría de raciones á los obreros y empleados ocupados en los trabajos de este Ramal, bajo las condiciones siguientes:

1a. Las raciones se compondrán de los artículos siguientes, en las proporciones que se expresan:

0.9184 kilógramos igual á 2 libras carne.
0.4536 " " 1 " galleta.
0.4536 " " 1 " maiz pisado.
14 gramos igual á 1[illegible]2 onza café molido.
57 " " 2 onzas azúcar.
57 " " 2 onzas sal.

En vez de maiz pisado se podrán entregar 57 gramos ó sean 2 onzas de arroz, ó 225 gramos ó sea 1[illegible]2 libra patata y en lugar de café molido, 28 gramos ó sea una onza yerba como equivalente y á opcion del obrero.

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanco arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y 10 en libra.

La azúcar será blanca.

2a. Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en el campamento ó en el lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo, esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cocido) ó en crudo, de conformidad con la racion diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

3a. El contratista estará obligado á establecer y mantener una proveeduría con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la extension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.

A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.

4a. La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5a. La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un máximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.

6a. Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Recreo, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado expedido por el Agente, autorizado con el V° B° del Inspector General del Departamento de Ingenieros y prévia la tramitacion correspondiente.

7a. Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y armas de cualquier clase.

8a. Las propuestas especificarán el precio por racion en pesos moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9a. Cualquier diferencia, dificultad ó demora por falta del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 p% retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10. El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las [illegible] p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes; serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de obras públicas.

13. El proponente que obtuviere el contrato depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo, y á la órden del Director de las obras del Ramal, la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá explicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 olo retenido en cada pago mensual, reteniendo la garantía á que se refiere la base 13 hasta la terminacion del contrato y su liquidacion general.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario*. 2489 D. 31

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de 240.000 doscientas mil traviesas [illegible] dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros de largo (1 m 80), veinte y dos centímetros de ancho, (0m 22) y once centímetros de espesor (0m 11).

5° Se admitirá una tolerancia de 0m 05 cinco centímetros en el largo, (0m 02) dos centímetros en el ancho, y 0m 01, un centímetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no exceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samagó altura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas, que se establecen en la base 4°.

7° Se deberán entregar las traviesas en las Estaciones del ferro-carril Central del Norte, siendo los gastos que ocasione el trasporte hasta el lugar de la entrega por cuenta del empresario.

8° Cada proponente deberá indicar en su propuesta con toda exactitud la cantidad de traviesas que se propone entregar en cada Estacion de la línea en esplotacion, con la expresa condicion que no podrá alterar el punto de entrega, ni la cantidad á entregar en cada punto.

9° Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones, y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

12. Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

14. Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes que haya verificado la que corresponda al mes en que se esta efectuando la entrega, esto es, que en caso que no entregue la diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

15. En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá el derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

16. El pago se verificará por el Director de las obras, en la Estacion Recreo, y de conformidad con el certificado que expida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.

17. En las propuestas se deben indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional; previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que exceda del Presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, [illegible] de setenta y [illegible] centavos moneda nacional por cada traviesa.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer extensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de [illegible] pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director las obras, [illegible] por el Director de las obras en el caso previsto en la base 15.

19. [illegible] el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las Obras, [illegible] del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fuesen necesarias para [illegible] que se hayan [illegible] en la adquisicion de traviesas por cuenta del Empresario.

20. El Director de las obras tendrá el derecho de no recibir una cantidad mayor de 10.000 traviesas mensuales si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exigir se le reciba mas de esta cantidad.

21. En caso [illegible] posible y conveniente al recibir un mayor número de traviesas, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

22. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco pesos fuertes.

23. Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion, la que no lo estuviere.

24. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en esta [illegible] la licitacion, y se formalice el contrato, [illegible] para cambiar ó modificar [illegible] de entrega [illegible] las cláusulas de estas bases [illegible] en su forma.

25. No se admitirá explicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la apertura de los pliegos conteniendo las propuestas.

26. El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca, y puede rechazar todas [illegible].—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—El Secretario. 2489 D. 31

SAM[illegible]

DEPOSIT[illegible] [illegible]INAS

CALLE [illegible]

B[illegible] [illegible] D. p. m.

APERIT[illegible] [illegible]HE

Tónico ap[illegible]

Tomando solo el APERITIVO FERTE[illegible] [illegible] mejor biter. con agua, soda y hielo el Aperitivo Fertie es un [illegible]

PROBAR

Fábrica y venta por mayo[illegible] [illegible]ALDA—139

[illegible] perm.

MOL[illegible] [illegible]OS

Sistema Austro-húngaro [illegible]na Nagel y Kaemp

ALT MOLIENDA [illegible] [illegible]IXTO

Dismembradores de [illegible] [illegible]aemp

CILINDROS DE PORCELANA [illegible]OS RAYADOS

F. WEGMANN [illegible]Z Y Comp.

Cernidores ce[illegible] [illegible]s

LIMPIEZ[illegible] S NORTE[illegible] [illegible]ERICANAS

MOTOR S [illegible] [illegible]R

Instalaciones [illegible]pletas

Modificaciones en moli[illegible] [illegible]es

PLANOS [illegible]ESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUIS[illegible] [illegible]OMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226 Piedad—1226

N490 perm.

Comisaria de Marina

LICITACION

Por disposicion superior el dia 24 del corriente mes de 10 a. m. á la 1 p. m. de la tarde, tendrá lugar en esta oficina ante el Comisario General y el Escribano de Gobierno, la licitacion por propuestas verbales de los siguientes artículos, conforme al uniforme de invierno que debe proveerse á las tripulaciones de la armada, ya sea por todos ó parte de ellos, [illegible] en conformidad á las muestras que existen en esta oficina:

1500 metros paño azul oscuro para marineros, [illegible] ancho m. 1.40.
1500 metros paño id id entre fino id id.
30 metros id gris.
[illegible] metros id grana.
[illegible] metros bayeta color rojo [illegible]
2700 metros lienzo almidonado.
200 metros lona para entre telas.
[illegible] metros coleta plomo.
[illegible] metros tusa negro de lana.
[illegible] metros franela blanca antonia.
1500 metros " negra ancha.
[illegible] metros cordoncillo grana.
[illegible] metros brin para entre telas.
2700 tiras tafiletes.
[illegible] gruesas botones hueso blanco, grandes.
[illegible] " " " negro, [illegible]
[illegible] " " " chicos
24 docenas broches.
20 " hevillas.
1200 anclas metal dorado.
1500 " blancas de algodon.
450 juegos platos.
[illegible] barbijos.
250 viceras charol. — Material francés.
[illegible] barbijos [illegible]
[illegible] botones dorados chicos.

Los que deseen hacer propuestas fijarán los precios en moneda nacional por cada uno de los artículos [illegible], debiendo el acto de formularlas, presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno, el 5 p% en títulos de la Nacion [illegible] sin cuyo requisito no serán [illegible] tomadas en consideracion.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.

El pago se efectuará en letras de Tesorería General á sus dias de plazo sin interés, y se contará desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debida [illegible].

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.

2057 D. — *El Comisario General.*

Escuela Normal de Tucuman

No habiendo producido resultado la primera licitacion [illegible] todos para contratar bajo el nuevo presupuesto [illegible] de [illegible] de esta Escuela, se convoca nuevamente á admision de propuestas durante el término de treinta dias á contar desde la fecha.

El pliego de condiciones, presupuesto y planos se encuentran en la oficina de esta Escuela.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de [illegible] presentadas en pliego cerrado en la Secretaría de esta Escuela, y serán abiertos y leidos en la misma el dia 31 del entrante mes de Enero á las [illegible] en presencia de quienes quieran asistir [illegible] se tomarán en consideracion las propuestas [illegible] habiendo hecho el depósito del 5 p% del valor de las obras en la forma que prescribe la ley.

Tucuman, Diciembre 12 de 1883.

2057 E.O. — *P. Acevedo* [illegible]

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 27 de Diciembre próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrage á los cuerpos de la guarnicion [illegible] año próximo.

Los proponentes expresarán separadamente los precios por la fanega de maiz y por tonelada de alfalfa.

Los artículos serán de primera calidad y entregados á cada cuerpo quincenalmente en la cantidad que se designe y en la cantidad que respectivamente se designe por el jefe de la division, segun los pedidos y número de caballadas [illegible] en los cuerpos.

Por la Comandancia General de Armas se fijará oportunamente las cantidades que corresponden á cada racion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de 5 [illegible] moneda nacional.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta, ó deje de cumplir su contrato, perderá la cantidad depositada, como multa.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía de Gobierno.

El pago se hará por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaría General de Guerra, Noviembre 27 de 1883.—*El Comisario General.* 2451 D. 27

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

466—BOLIVAR—464

La casa ofrece un gran surtido de tipos. 500 variedades [illegible] los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tienen todas sus matrices que les corresponden.

Envía catálogo completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortar [illegible] prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES

466—BOLIVAR—464

Casilla del Correo 701

N611 perm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina á [illegible] particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell» es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

81—San Martin—81

1919. — F. W. Jones, Director Gerente

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE

Agencia en Buenos Aires Piedras 54. Itinerario de las carreras para el año de 1884, iluso entre Buenos Aires y la Pampa central por la estancia [illegible] Julio.

Sale de Buenos Aires para Villa [illegible] cerca de Poitevin pasando por la estancia «San Toná» de don Tomás Drysdale, [illegible], estancia Ferrari estancia del doctor Moral, Trenque Lauquen, Salquiló y Trar.

Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16.

Salida de Buenos Aires para Trenque Lauquen los dias 1°, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 4, 14 y 24.

Entre por [illegible] o la línea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

El primer viaje á Trenque Lauquen se hará el 21 de Diciembre, y para Victorica el 1° de Enero de 1884.

Una entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Carmen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Carmen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los [illegible], regresando los [illegible].

Línea entre Salto y Carmen de Areco [illegible].

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Fragado.

Sale de Buenos Aires los dias [illegible] regresando los [illegible].

Oficinas Piedras 54 Empresario y dueño Jorge Valle.

NOTA.—La Empresa tiene carruajes para viajes expresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. Además, tiene tambien carros breks para trasportar animales finos, ó cualquier otra mercadería hasta la quinta [illegible].—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1883. 2771 E. 4

Consejo Nacional de Educacion

Exámenes generales de maestros

Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestros interno, y de aspirantes al diploma de [illegible]. A sus [illegible], que tendrán lugar durante el mes de [illegible], en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.

Las solicitudes deberán venir extendidas en papel sellado de 50 centavos m/n, y acompañadas de los documentos siguientes:

1° Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de 1a del distrito.

2° Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.

3° Todos los documentos relativos á la enseñanza, que pueda el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.

En las solicitudes deberá expresarse claramente, la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.

Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 25 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Secretaría, Noviembre 15 de 1883. 2351 del

SASTRERIAS DE **JOSE TARSIA**

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas recientes de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á su numerosa clientela y al público en general en su grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARAN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no tiene competencia.

Trajes de paño, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 750; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 550; Sobretodos, desde pesos 850; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletots de señora á precios convencionales.

NOTA.—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N61 pm.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 104

N.890 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL [illegible]

[illegible] es una dósis! [illegible] píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones [illegible] las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio eficaz.

Para las enfermedades de la muger, [illegible] debilidad general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede comprar con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera escuela de la Salud, y la [illegible] que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

[illegible] positivo [illegible] y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortifican el cuerpo con un preservativo para las epidemias [illegible]. Una [illegible] de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este testimonio [illegible].

La [illegible] y la [illegible] equivalen al [illegible] que se tiene á la mano el remedio que cura instantáneamente. [illegible]

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente [illegible] y llenura del estómago.
2. Dilatacion del Estómago y los Intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio [illegible] dolor en las extremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes

NUEVA YORK E. U. A.

1769 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

146 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

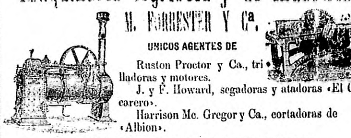

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — DEPOSITO DE MAQUINAS

97—Calle Florida—97 — 981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA

RAGGIO y Ca. — R. PIAGGIO e F.

Con los siguientes vapores — Con los siguientes vapores:

SIRIO — PERSEO — ORIONE — UMBERTO I° — MARCHERITA

AGENTES — AGENTES

LAVARELLO y Ca. — ERNESTO PIAGGIO

75 CALLE DE CORRIENTES 75 — 192 Calle 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes

PRECIOS DE PASAGE

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor «SCRIVIA» SALDRA EL 17 DE ENERO *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido [illegible] «L'ITALIA» SALDRA [illegible] 17 [illegible] ENERO. Este vapor tiene [illegible] carga y descarga en la [illegible] Capitan L. BALLIEU *Para Génova, Nápoles y escalas* Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

LAS MAQUINAS DE WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR Y Atar Trigo con Hilo. — Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino

SON

Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de diaro rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.

Esta atadora [illegible] un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas los cuales caen suavemente en el suelo amontonándolos, así ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin el [illegible] al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico. — Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

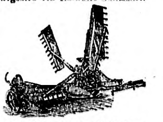

WALTER A. WOOD.

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES

De los renombrados fabricantes

CLAYTON SHUTTLEWORTH

UNICOS INTRODUCTORES

Tomas Drysdale y Ca.

MORENO 96, BUENOS AIRES

1305 perm.

ALAMBRES

Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanisado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanisado

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

ERNESTO TORNQUIST & COMP.

Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen exclusivamente de esta fábrica

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP.

N450 perm

Consejo Nacional de Educacion

LICITACION

Por resolucion de este Consejo de fecha 11 del corriente, se llama á licitacion para la provision de los textos y útiles, que á continuacion se expresan, con destino á las escuelas comunes de la Capital y de las Provincias, por todo el año de 1884.

El acto de la licitacion tendrá lugar el 15 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, [illegible] y en forma de [illegible], con sujecion á las [illegible] que se [illegible] cada artículo. A los que los obtengan, se les [illegible] el [illegible] de los artículos que [illegible] frente de cada artículo, en el siguiente [illegible], depositando [illegible] de [illegible] en títulos de [illegible] el 5% sobre el importe del [illegible] que corresponda al artículo licitado.

Todo licitante tendrá opcion á ser preferido, para la provision de los artículos que licitare, en caso de ser necesario mayor cantidad que la anotada, y siempre que no la encuentren á menor precio.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar cualquier artículo cuyo precio no le convenga.

Los pagos se harán en la forma acostumbrada.

Los licitantes se ajustarán en los demás trámites, á las prescripciones generales de la materia.

Secretaría, Diciembre 14 de 1883.

A

Artículo, Adolescencia: autor, Delafosse; número licitado, 2000—Id Aritmética, id. Vielmann; id 800—Id, Atlas Republica Argentina—Id. Aritmética; id. Parkins; id 800—Id, Aritmética; id. [illegible] id 150—Id. Vaill y Bastillor; id. 0.—Id. id. Larguier, id. 500—Id. Anaganda Primera; id. Sastre; id. 7000—Id. id segunda; id. id. 5000—Id. id. tercera; id. id. id. 2700—Id Anagnosia Moral; id. id. id. 100 colecciones.—Alfabetos en platas, 150; Almanaques foliadores

B

Artículo, Bancos 2000—Id Botánica autor, Delafosse; número licitado 150—Id. id cartilla; id Hooker, id 250—Id. [illegible]; id 50—Id Barómetros (aneroides); id 20—Id Brújulas, id 100.

C

Artículo, Compases de madera; núm. licitado, 250—Id cuaderno caligrafía; autor. Garnier; id 4000—Id [illegible] cartón; id 1500—Id compases [illegible]; id 100—Id. Id niño: id 1 600—Id cuadros colores: autor. Calkins; id [illegible]—Id cuadros [illegible] id T. S. Osuna; id 40.

Artículo, Cartilla 1a: autor, Sarda Ojalla; número licitado, 2100—Id. id 2a: id. id. 1500—Id. Cartones de lectura (colecciones); id. id. 100—Id. Cuerdas [illegible]; id. Neta y tizas; id. 1600—Id. Cuadros de Historia Natural; id. [illegible]; id. 250—Id. Catecismo; id. Aclete; id 4000—Id. Constitucion Nacional; id. 800—Id. Carpetas hule; id. 100—Cepillos borradores; id. 150.

D

Artículo, Dibujo: autor Kensil; número licitado, 100, papel [illegible]—Id. id. id. id. id. 500 id [illegible]—Id. id. id. 100 id [illegible]; id. [illegible] T. R. O. y R. B.; id. 350—Id. Diccionarios castellanos portátiles; id. 40.

E

Artículo, escuadras; número licitado 40 Lerez. Escuadras grandes [illegible] id 120—Id id [illegible] id 120—Id la [illegible]; id 50—Id El [illegible], id 2000.

F

Artículo, Fábulas: autor, Iriarte; número licitado, 150—Id. id Samaniego, id 100.

G

Artículo, Gramática castellana. Autor Bello. Número licitado 250—[illegible] la Margarita—Id Geografía, id Smith, id [illegible]—Id id [illegible], id 2000—Id id elementos, id Cosen. id [illegible]—Id id [illegible], id Cosen, id 150—Id id [illegible], id Geografía, id 100—Id. id geometría Arechaga, id Arechaga, id 50—Id Geometría, id Arenas, id 200—Id Gomas de borrar, id [illegible]—Id Goma liquida, id 150—Id Geografía [illegible] por Sastre, id Smith, id 150.

H

Artículo, Historia Argentina: Autor Juana Manso; número licitado 300—Id, id id; id Fregeiro; id 200—Id. id id Larrain; id 100—Id, id id [illegible]; id 200—Id, id id Estrada, id 200—Id Nociones de Higiene: id Wilde; id 400—Id, id id, id Berra; id 200—Id id de Mantilla; id 150.

I

Artículo, Infancia: autor, Pe Lapalme; número licitado 2500.

L

Artículo, Libro 1°, autor, Mantilla número solicitado 6070—id, id 2°, id id, id id 1000—id, id 3°, id id, id id 400—id, id 1°, reformado T. S. Osuna; Mandevil, id id, 2000—id, id, 1° id primitivo, id id, 200—id, id 2°, id id, id id, 2000—id, id 3°, id id, id id, 1600—id, Literatura, id Cosson, id id 100—id, id, id Uriarte; id 300.

M

Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 1000—Id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins; núm. licitado, 50—Id Mosáico literario id Bastinos, id 1500—Id Moral práctica, id Alcántara, id 100—Id Moral y urbanidad id Carreño, id 150—Id id id id id compendio, id 100—Id Mineralogía, id Delafosse, id 100—Id Moral práctica, id Diez Mori, id 50.

P

Artículo, Pizarras—Id papel [illegible]—Id pizarrines surtidos—Id Pedagogía, autor, Cerdereira número solicitado, 20—Id pizarras con caballete—Id punteros, 200.

T

Artículos, tela para pizarra; número licitado 100 metros—Id tableros contadores; 150—Id tiza (cajas) [illegible]—Id trasportadores; 100—Id tinteros loza; 4000—Id tinta (litros); 100—Id tinteros cristal; 150—Id timbres; 200.

V

Artículo, Vida de Jesu-Cristo: autor Walon; número licitado 50.

Z

Artículo, Zoología: autor, Delafosse; número licitado 100.

2634 E. 15

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno desde Tandil á Juarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 del mes de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Diciembre 4 de 1883. 2557 E. 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2558 E. 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde San Javier al Rey (Reconquista) pasando por las Colonias de Ieusa, California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5 en esa Administracion y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*E. Sosa.* 2155 d24

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y despachando uno semanal de Catamarca en la segunda línea.

1a línea por Mensagerías—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

2a línea por correos á caballo—De Cafayate á Copacabana por [illegible].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 29 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*E. Sosa.* 2150 D. 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente en la 1a línea y dos en la 2a y 3a.

1a línea Uruguay á Tala y Nogoyá.
2a id Gualeguaychú á Uruguay.
3a id Gualeguaychú á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5, en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*E. Sosa.* 2131 D. 21

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1a línea, dos en la 2a, cuatro en la 3a, [illegible] en la 4a y dos en la 5a.

1° Por Mensagerías de San Luis á Villa de Mercedes pasando por Nogolí, San Francisco, Luján, Quines, Candelaria Dolores, (P. de Córdoba) Punta del Agua, Santa Rosa, Dolores, Renca y Morro.

2° Por Mensagerías, San Luis á San Francisco, por Nogolí.
3° Por Correos á caballo, San Luis á Villa de Mercedes, pasando por el Morro.
4° Por Correos á caballo, Candelaria á San Martin (Provincia de la Rioja).
5° Correos á caballo, San Luis á Santa Rosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 20 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del 5 por ciento del valor calculado del contrato.—*E. Sosa.* 2131 D. 20

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en verano y cinco en invierno en la segunda línea.

1a. Línea—Correos á caballo—Córdoba á Arroyo Cabral y [illegible].

2a. Línea—Mensagerías—[illegible] al Sauce [illegible].

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1. 5, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 20 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—*E. Sosa.* 2131 D. 20

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo se cierra y no deja entrar el aire. Se vende en antiguas—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

N[illegible] perm.

GRIGLIANI Hnos.

Cerrajeros

PARAGUAY ESQUINA A [illegible]

SUCURSAL

CANGALLO 763

En estos establecimientos se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de [illegible]

1[illegible] pm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional

Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.

Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.

Los premios serán como sigue:

1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($4,000 m/n).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($2,500 m/n).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($1,500 m/n).

El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asociarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—*Martin A. Marcó del Pont, Secretario*.

2[illegible]

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 1a y 2a clase.

Se construyen, componen, venden y [illegible].

Se venden nichos á perpetuidad y se construye toda diferencia para [illegible] de una bóveda y de un [illegible] municipales.

Ocurrir al [illegible] calle de Cuyo 267, á [illegible] de los dias de fiesta. N[illegible]

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

[illegible] FLORIDA—[illegible]

Buenos Aires

[illegible] pm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. ANTONIO, Da. MARIA, Da. ANGELICA y Da. CAROLINA LONGUINOTTI, y á los que como herederos representen á D. BENITO y D. JUAN LONGUINOTTI, para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Bautista Garibaldi contra la testamentaría de D. Pedro Longuinotti, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.—*Cárlos Silegoyen*, Escribano Secretario. 2695 E. 8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente á D. [illegible] Quesada [illegible] [illegible]

Todo esto perteneciente á la testamentaría de D. Juan A. Molina [illegible] en la Estancia del Medio, [illegible] á [illegible]—*Eduardo Mantilla*. 2.6-2 1884.

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIDELA; para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Nicanor Berisso*, Secretario. 2.674 E.24.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Saldias, [illegible] á deducir sus derechos [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 1° de 1883.—*J. Peralta*, sustituto. 2621 D.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sáenz*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don ETIENNE DUPUY y doña ANA J. DE DUPUY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del actuario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1883.—*Jorge R. Pena*. 2,564 E. 5

El que firma, por medio del presente, cita, llama y emplaza á toda persona que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA MANRIQUE y OCAMPOS, sean como herederos ó acreedores, á fin de que se presenten á deducir sus acciones que conforme [illegible] término de treinta dias contados desde la primera publicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Merlo, Noviembre 29 de 1883.—*V. Baras*, sustituto. 2.611 D. 31.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Ojeda*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren acreedores ó herederos de Da. MARIA PUCHULU, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado del infrascripto de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pauser, á la que corresponde deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Arturo Roca*—Tribunales, calle Bolívar 71 altos. 2567 E. 18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sáenz*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren [illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUSTO LUCIANO [illegible] [illegible] Bolívar 71, [illegible].—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel E. Ruyter*. 2.5[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] y doña TOMASA [illegible] [illegible]—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro [illegible]*. 2.548 E. 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sáenz*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á Da. JUANA ESPINOSA DE RODRIGUEZ, que se ha mandado expedir un nuevo testimonio de la escritura de venta otorgada por ella á favor de D. Juan Ugarte con fecha 4 de Agosto de 1872 ante el escribano D. Martin Sáenz de un terreno situado en este lado del Riachuelo de Barracas en la parte del Sud, con frente á la calle Pedro [illegible].—Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1883.—*Juan Andrade*. 2,546 D.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *Dr. D. Manuel [illegible]*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SANTIAGO INZUA, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes, Noviembre 13 de 1883.—*Ramon P. Arenas Basualdo*, Secretario. 2557 D. 21.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Santiago* [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Rita Pico [illegible] comparezcan [illegible].—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Eduardo P. [illegible]*. 2[illegible] E.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] D.

Sigue á la vuelta

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que [illegible] para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—Sebastian Martinez, Escribano Público. 2,573 E. 12

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tero, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—Arturo Mom.—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2559 E. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUILAR ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Adilardo Heredia, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—Pedro Bernatet. 2,550 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CENOVIA MOSCOZO DE GUIZETTI á fin de que, sea como heredero ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1883.—Roque Repetto. 2,542 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGURNO y don JUAN GARAVENTA, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—José A. Novaro, Escribano Secretario. 2.497 E. 6.

Se hace saber á don TOMAS WITFIELD que el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se espida á D. Diego Mac Donnel (hoy su testamentaria) un testimonio de la escritura de propiedad de la casa-quinta situada en la calle Ministro Inglés que le otorgó al causante en 18 de Abril de 1854 ante el escribano D. José V. Cabral, en el registro de Nuñez.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 2535 23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los conyuges don PEDRO LABHURTHE y doña FRANCISCA QUEREILHAC, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Alcides Seguí, donde se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—Luis Aguero. 2374 D. 24.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN y D. VALENTIN RODRIGUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1883.—Sebastian Martinez. 2390—D. 25.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO VIOLINI á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1883.—Arturo Mom.—Tribunales: calle Bolivar 21 altos. 2387 D. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO J. RATINO, ya sean como herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1883.—Eduardo Munilla. 2383 D. 22.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—Sebastian Martinez. 2432 d29

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número tres de la manzana diez y siete del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz auto los testigos de que certifico, en Bahia Blanca, á los veintinueve dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Justo M. Villanueva, Juez de Paz. 2,566 E. 6.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
EN PALERMO

En el mismo local de las Esposiciones de la
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
100 vacas y terneras puras y 7/8 sangre Durham, acreditados productos de la cabaña EL LAGO del Sr. D. Diego N. Carman. Las vacas y terneras están en lindísimo estado, son animales jóvenes, de espléndido tipo y hermoso tamaño
LA VENTA EN LOTES DE 5 Y 10 ANIMALES
10 notables toros puros
LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE
Los toros se venderán de 1 á 5 en lotes

El Domingo 13 de Enero á las 10 de la mañana, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Diego N. Carman, las 100 vacas y terneras á que me refiero, cuyo mejor y mas amplio elogio es su pureza de sangre y su magnífico buen estado.
Las vacas son puras y 7/8 de la mejor sangre Durham, los señores criadores deben aprovechar la ocasion y no olvidar que de la cabaña EL LAGO, salieron las célebres vacas *Niñitas*.
Los toros son notables por su tipo y belleza. Las vacas serán vendidas en lotes de 5 á 10 animales para facilitar á los señores compradores el trasporte de sus compras en un solo wagon, resultando así la mayor economía en el arreo. 2385 E. 13

POR EL MISMO
20 notabilísimos caballos criollos
DE TIRO Y SILLA
OSCUROS Y TORDILLOS NEGROS
Animales todos de gran mérito
POR SU BELLEZA Y NOTABLES CONDICIONES
No se ha vendido ni visto nada mejor
Proceden
de las mejores crias de la Provincia
¡¡Hay que verlos!!
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al contado 20 magníficos caballos criollos de paseo y perfectamente adiestrados al tiro.
El detalle es como sigue:
5 espléndidas yuntas de oscuros, hermosísimos animales de gran alzada.
2 id de tordillos negros, tambien hermosos animales y muy nuevos.
1 saino negro, gran caballo de paseo.
1 sangre de toro, tambien de paseo.
2 yuntas de oscos.
Los caballos pueden verse un dia antes del remate.
En seguida
SULTANA, yegua 1/2 sangre de carrera, hija de «Cameron» puro importado, con una cria hembra hija de «Richmond» 7/8 sangre Trakenen. La SULTANA tira al pecho sola ó en yunta, es de la marca del Sr. Juan A. Molina. 2,673 26

POR EL MISMO
La valiosísima propiedad
DIVIDIDA EN 5 LOTES
Al Noroeste de la Capital
Localidad inmejorable
Bases ínfimas
ORDEN DEL SR. JUEZ DR. [illegible]
Calle Tucuman esquina Paraná
Con frente al Norte y Oeste
GRANDES OPORTUNIDADES

El Lúnes 24 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender al mejor precio, bajo las bases que á continuacion se expresan, la propiedad antes dicha, sobre cuya ubicacion hablan con sobrada elocuencia los hermosos edificios que rodean la propiedad ofrecida.
Para mayor facilidad en la venta, así como para ponerla al alcance de todos los interesados, la venta se hará en las 5 fracciones siguientes:
Lote núm. 1—Con un edificio antiguo que se compone de 1 almacen, 1 depósito en la esquina y 9 piezas.
TERRENO—Compuesto de 17 mts. 32 cts. de frente al Norte (calle de Tucuman) y 32 mts. 05 cts. frente á Oeste, calle de Paraná, tasado en 331,550 $ m/c. igual á 13,262 pesos m/n. siendo su base de venta las dos terceras partes de la tasacion ó sean $ 9301 m/n.
Lote núm. 2—Con edificio dos piezas, un porton de madera á la calle, patio enladrillado, etc., etc.
TERRENO—Se compone de 10 mts. 50 cent. de frente al Norte calle Tucuman por 32 mts. 5 cts. fondo al Sud (ó sean 336 metros 525 de superficie), tasado el todo en la suma de 115,600 $ m/c. iguales á $ m/n 4753 siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m/n 3168.
Lote núm. 3—Un terreno con pared á la calle Paraná, compuesto de 8 metros 10 cent. de frente por 27 mts. 60 cts. de fondo al Este, tasado en 87,425 $ m/c iguales á $ m/n 3497, siendo la base de venta dos terceras partes de la tasacion ó sean $ m/n. 2,3[illegible].
Lote núm. 4—Igual en todo al anterior.
Lote núm. 5—Igual á los dos anteriores.
Los títulos son perfectos y pueden los señores interesados inspeccionarlos en la oficina del Sr. D. Ramon E. Wright, en los altos del Cabildo. 2337 D. 24

POR EL MISMO
De una hermosa Quinta
Y TODO SU MOBILIARIO
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE RAMOS MEJIA
A SOLO 5 CUADRAS DE LA ESTACION
Cómodo, sólido y elegante edificio
Buen jardin gusto inglés
Magníficos árboles de rica fruta
El terreno es de 14,000 varas
La quinta es la mejor del pueblo
BASE DE VENTA INFIMA
3,306 $ m/n. oro
Títulos perfectos

El Mártes 25 de Diciembre (dia de fiesta), á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la hermosa casa-quinta á que me refiero cuyo cómodo y elegante edificio, precioso jardin, etc., etc., costó á su actual propietario mas del doble de la base fijada.
[illegible] Ramos Mejía. Por mas datos á mi casa, San Martin 51.
Al mismo tiempo venderé todos los muebles que componen el menaje de esta casa quinta. 2,622 26

POR EL MISMO
BUENA PROPIEDAD
Calle Temple N°. 773
A POCAS CUADRAS DEL BOULEVARD CALLAO
EN LA PARTE MAS ANCHA Y ALTA DE LA CALLE TEMPLE
Barrios de primer órden y rodeada de buenos edificios
Edificio cómodo y buena construccion
Alerta señores especuladores
10 VARAS DE FRENTE POR 38 DE FONDO
BASE INFIMA ps. 7,040 m/n oro
VENTA AD CORPUS

El Sábado 22 del corriente, á las 4 en punto, venderé al contado por órden de su dueño y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, la buena propiedad que arriba se menciona cuyo edificio y estension de terreno es como sigue:
Siete cómodas y bien construidas habitaciones de material con techos de azotea embaldosados, pisos de baldosa, cielo raso de yeso en la sala y zaguan, las otras tienen cielo raso de lienzo, todas recientemente empapeladas, cocina, letrina, pozo de balde, algunos árboles y plantas de jardin al fondo del terreno, dos patios y dos zaguanes.
Los títulos son perfectos, para verlos y por otros datos á nuestra casa, San Martin 51. 2624 22.

POR EL MISMO
PRECIOSA QUINTA
En el pintoresco pueblo de
LA FLORESTA
A 4 cuadras de la Estacion del F. C. O.
Hermoso jardin, espléndidas plantas, esquisitas frutas, 10 cómodas y hermosas habitaciones, cocheras, caballerizas, zótanos, etc., etc.
La quinta es deliciosa
El terreno mide 40 varas de frente al N. E. por 118 varas de fondo, teniendo en el S. O. 40 varas por 31
Base ínfima $ m/n. 6,000
Costó $ 480,000 m/c.
VENTA AD-CORPUS
El Domingo 23 de Diciembre á las 4 p. m.
donde estará la bandera

Venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida y cómoda quinta á la que me refiero y cuyas inmensas comodidades, lindos jardines, etc., etc., y la ínfima base fijada, hace que la indiquemos á los señores especuladores como una *pichincha*.
El detalle de las comodidades es como sigue: 10 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera, etc., etc.
El edificio en forma de *Chalet*, inmenso jardin, pozo de excelente agua, caballerizas, cocheras, sembrados de legumbres de todas clases, gran cocina económica. La casa lista para ocuparla y llena de comodidades.
NOTA IMPORTANTE—La casa reconoce una hipoteca por 60,000 $ m/c., con la que puede cargar el comprador. 2601 23

POR EL MISMO
10 hermosas vacas
Puras y 7/8 sangre Durham
y 5 toros de la misma sangre
DE 18 A 24 MESES DE EDAD
Acreditados productos de la Cabaña Moron. Del Sr. D. Miguel Castex. Los animales en buen estado de gordura, lindos tipos. Gran tamaño.
El orijen es inmejorable. Los productos de la Cabaña gozan de justísima fama.
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin N° 51

El Juéves 3 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el selecto lote de vacas y toros Durham á que me refiero y cuyo origen, belleza y buen estado recomiendo especialmente á los señores criadores.
Respecto del origen de estos notables animales, debo recordar á los criadores que el magnífico novillo Gaucho presentado en la Esposicion Rural por el Sr. Quirno y que obtuvo el primer premio por su calidad y gordura, pesando 2200 libras, es derivado de la cabaña del Sr. Castex.
La reputacion de los animales es inmensa y sus resultados como reproductores son del dominio público. Pueden verse en mi casa dos dias antes del remate. 2655 E 3

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El [illegible] de [illegible] á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2611

POR EL MISMO
2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO
No hay mejor tierra conocida
Seccion 15, letra A de los campos nacionales, mitad del lote 24
El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman
Abundantísimos pastos de engorde
La tierra es riquísima y los pastos de primer órden
Base increiblemente baja
ps. 3100 m/n oro la legua kilométrica
VENTA AL CONTADO—TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 2 leguas de riquísimo campo á que me refiero ubicadas en la seccion 1ra. letra A, mitad del lote número 24 y lindando: por el Norte con el lote núm. 17, por el Este con los Sres. Runciman, por el Oeste lote 23 y por el Sud con campo del Sr. Alston.
Llamo la atencion de los señores especuladores sobre el rico campo que se ofrece, pues la calidad de el es de primer órden y la base de venta es ínfima, no solo por la ubicacion, sino tambien por la calidad. Los especuladores deben aprovechar esta PICHINCHA. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,625 E. 4.

POR EL MISMO
EN LA ESTANCIA DEL MEDIO
En el Partido de Arrecifes
Orden del señor Juez de primera Instancia, doctor Basualdo, testamentaria de don
JUAN ANGEL MOLINA
Vacuno, yeguarizo y lanar
400 VACUNOS AL CORTE, 60 MESTIZOS
De buen origen—Inmejorable sangre
NOTABLES CARNEROS
RAMBOUILLET y NEGRETTE
Ovejas y borregas de la misma raza
POTRANCAS Y POTRILLOS DE CARRERA Y TRAKENNEN
Notables yeguas Frisonas
Muy buenos toros raza Durham, Alderney, etc., etc.
VENTA MUY LIBERAL
EN LA MISMA ESTANCIA

El Domingo 20 de Enero á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Juan A. Molina en la gran estancia del Medio, los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero.
La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy justamente apreciadas por los señores criadores, como lo fue antes por los miembros de los Jurys de la Gran Esposicion Continental obteniendo gran cantidad de primeros premios.
Las crias del Establecimiento del Medio son famosas. Los criadores argentinos así lo han proclamado.
Hé aquí el detalle:
400 animales vacunos al corte, [illegible] id mestizos, 20 toros 3/4 y 7/8 sangre Durham, 110 ovejas Rambouillet y Negrette, 20 carneros puros id id, 40 ovejas Lincoln, 15 carneros id, 40 animales yeguarizos al corte, 60 id id mestizos Trakenen y carrera, 30 potrillos Trakenen y de carrera, 20 caballos de silla, 10 id id tiro, 1 padrillo puro Morgan, 15 yeguas percheronas, 25 potros al corte, 10 id mestizos Shetland.
NOTA—En la estacion Capitan Sarmiento habrá carruajes para conducir la concurrencia que venga por el primer tren hasta la estancia, donde despues de un buen almuerzo empezará el remate, si este no concluyese se continuará al otro dia. Habrá alojamiento para las personas que concurran—Es escusado decir que serán bien atendidas. 2588 E. 20.

POR EL MISMO
Un hermoso terreno
EN EL GRAN BOULEVARD CALLAO
Casi en la esquina 24 Callao
VENTA EN UNO O DOS LINDOS LOTES
CADA UNO 12 1/2 VARAS DE FRENTE POR 50 DE FONDO
El paraje es magnífico
El terreno es muy alto
CON EDIFICIO AL FRENTE
BARRIO ARISTOCRATICO
Muchas y distinguidas familias
Al mejor precio—AL CONTADO
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, el espléndido lote de terreno á que me refiero, ubicado en la gran Capital en el Boulevard Callao número 632 á solo un paso de la esquina 24 Callao.
Llamo la atencion de los señores especuladores sobre la pichincha que ofrezco, un espléndido terreno en el paraje mas lindo de la ciudad y que se venderá **al mejor precio y al contado.**
Los títulos de propiedad son perfectos.—Por mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,586 23.

H. C. Q.

Adolfo Bullrich y Ca.
COLOSAL REMATE
80,000 hectáreas
EN LA SECCION OCTAVA
PUEBLO VICTORICA
Campamento de Poitague
LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES
Ferro-carril de Mercedes á Bahía Blanca
Condiciones ventajosas para el pago
Una tercera parte al contado y el resto á
UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO
Con pagarés hipotecarios y sin interés

El Mártes 22 de Enero de 1884 á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á los plazos arriba indicados 32 leguas de espléndido campo, tan célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.
Los números en venta son el 11, 19, 20, 21 y 22 de la letra A, y el 1, 2 y 9 de la letra D, Seccion 8, Territorio Nacional
[illegible]
Sus campos y los inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pasto tierno, los primeros por haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo, y los otros por haber sido ocupados por los estancieros.
Los campos de pastos duros son los de la zona intermedia, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temor [illegible].
Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000 000 la legua.
El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice textualmente esto:
«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, piso, etc., en idénticas condiciones que los campos de Leubucó y Poitagüe, cuya superioridad es públicamente conocida.»
«Dice el agrimensor Pico que los árboles de esta region son inmensos, entre ellos los hay que miden cuatro y media varas de circunferencia en el tronco principal, abarcando con sus ramas un diámetro término medio de 22 varas.»
Apesar que algunos colocan el Pueblo Victorica, ya una poblacion de 1500 almas, en el lote 23, los propietarios de estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el 22 el lote lindero, ó sea en el corazon de estos campos.
Fuera de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes: Poitagüe, Auquinco, La Carreta, Tirlin, Utra Trica, Echoué, Quillai Lauquen, Quitripil, Antiqueo, Guada y varias otras de lluvia sin nombre.
Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios. 2595 E. 22

POR LOS MISMOS
65000 HECTAREAS
ó 26 leguas kilométricas de ellas
22 leguas en la Seccion Segunda
2 leguas en la Seccion Tercera
DE TERRITORIOS NACIONALES
Campos con espléndidas aguadas y jagüeles de las antiguas tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de
TRENQUE-LAUQUEN
Tercera parte al contado
Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses
Con pagaré hipotecario
SIN INTERÉS
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 16 de Enero de 1884
A las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 65,000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales. 2570 E. 16

POR LOS MISMOS
3,000 cuadras cuadradas
FLOR DE CAMPO
No hay nada mejor en la Provincia
DISTANTE SOLO
15 LEGUAS DE LA CAPITAL
EN LOTES
Para invernadores
Para chacareros
Para tamberos
Para ovejeros
DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS
LOS SAJONES
Propiedad del señor D. Santiago Lawrie
Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas adelante, por cuenta y órden de su propietario 3000 cuadras cuadradas campo flor, reputada como de los mejores de la Provincia y que en malos años como el que ha pasado ha mantenido 25,000 ovejas en legua y han tenido buen aumento.
Basta saber y recordar que los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Rom Merina, quien seguramente no habría elegido este campo, hace 35 ó 40 años, si no lo hubiera reconocido como sobresaliente para su objeto.
Las 3000 cuadras serán divididas en lotes pequeños para ponerlo así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.
Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, una y otra son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; ademas de esas ventajas tiene otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo distan estos campos un poco mas de 14 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro-Carril del Sud.
Una vez terminados los remates que van á La Plata y Puerto de Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de esos campos.
Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á «Jeppener» donde sale un coche-correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sajones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.
Oportunamente avisaremos cuando podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78. 2569 E. 10.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
De un gran terreno
Con 47,952 metros cuads.
CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.
Calle Chavango, Ministro Inglés y otra
TASACION 29,571 pesos 29 cts. m/n.
BASE 2/3 PARTES $ 19,714 m/n.
EN EL MISMO TERRENO

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en el edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide en su frente al Norte 119 metros 30 cents., lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 231 metros 95 cents. lindando con calle sin nombre al medio con la Penitenciaría, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 353 metros 50 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanguinetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas y un corral de ladrillo en barro, techo de azotea, maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calle y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocurrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—Pedro Bernatet. 2464 30

Andrés Piaggio
JUDICIAL
¡¡¡MUY CENTRAL!!!
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 4 EN PUNTO P. M.
De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 351 al 358
Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo
MUCHA ATENCION
14 m. 2 dts. de frente al Este
Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste
TASACION: 4,867 P. N.
2/3 partes 3,244 y 66 $ m/n.

El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del templo con cuatro piezas; estos dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.
NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichincha como esta solo se presenta una cada siglo, solo muriéndose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.
Títulos garantidos y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 271. 2417 D. 30.

POR EL MISMO
¡AL NORTE! ¡AL NORTE!
El Domingo 23 del corriente
A LAS 5 P. M.
Importantísimo remate lo mas pintoresco de esta Capital
CON VISTA AL RIO DE LA PLATA
Muchísima atencion
De un gran terreno con edificio antiguo, situado en la calle Larga de la Recoleta número esquina á la de Callao
GRAN BOULEVARD DE ESTA CAPITAL

Venta forzosa la mas brillante localidad—15 varas de frente al Este por 62 1/4 de fondo al Oeste, frente al Norte.
Base para la venta 130,000 ps. m/c.
POR ORDEN TERMINANTE DE SU PROPIETARIO
El Domingo 23 del corriente á las 5 p. m. remataré el terreno con lo en el edificado, todo cercado de pared, vereda de piedra, 6 piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, un gran jardin de fragantes flores, una gran cantidad de parras, etc.
NOTA—Me permito llamar seriamente la atencion sobre este espléndido remate, tanto por su gran estension cuanto por su inmejorable localidad, pues esta rodeado el terreno de las magníficas propiedades, como ser las del Dr. Benitez, Araujo, Borbon y frente al jardin del señor [illegible], á tres cuadras del gran paseo Recoleta—Santo Tomás dijo ver y creer; los interesados, pues, pueden verla todos los dias á cualquier hora.
Títulos garantidos—Por mas informes al martillero, Arenales núm 271. 2,358 23.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los martes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
EN NUESTRA CASA
Calle Victoria 156
El Sábado 22 de Diciembre á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas, un surtido general de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería.
Al mismo tiempo venderemos por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana [illegible]
Llamamos la atencion sobre este importante remate á los señores tenderos, merceros y peinqueros. 2,676 22

POR LOS MISMOS
En nuestra casa Victoria 156
El Lúnes 24 del corriente á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varias casas francesas, una variada cantidad de artículos generales para la estacion presente, de tienda, mercería, ropería y peletería
A las 2 de la tarde en punto gran cantidad de artículos de fantasía como para regalos
siendo su detalle en parte como sigue: cuadros oleografías, espejos de fantasía, mesas de centro, babaneras, muñecas, figuras, floreros de cristal y porcelana, juegos de lavatorio dorados, licoreras, macetas, á bana con y sin música, fruteras, jardineras, relojes de sobremesa y pared, id de bolsillo, almohadones bordados, juegos de varias clases, libros de salas ni az y carey, muchos objetos electro-plata, alhajeros varias formas, juegos de porcelana para comedor y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. 2677 23

Behr y Burgos
JUDICIAL
DE UNA CASITA AL SUD
CALLE LOREA N°. 679
Tramway á la puerta—A 3 cuadras de la Plaza Constitucion y de la Estacion del Ferro-Carril
7 metros 50 centímetros de frente por 63 metros 30 centímetros de fondo.
Tasacion, pesos nacionales 1734 con 25 centavos
Base de venta, sus 2/3 partes 1159.16 centavos
Pesos moneda corriente 27971 con 56 centavos

El Domingo 23 de Diciembre á las 5 p. m. venderemos en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Dr. Martin Bustos, la casa arriba indicada compuesta su edificio de tres piezas, una á la calle y dos interiores con techo de zinc, pozo de balde, vereda, árboles frutales, parral, etc. Su terreno consta de 7 metros 50 centímetros de frente al Este por 63 metros 30 centímetros de fondo.
Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores, pues con muy poco dinero puede reconstruirse esta casita y dar una espléndida renta por su proximidad á la Plaza Constitucion y Estacion del Ferro-carril del Sud. Actualmente dá el 1 p% sobre la tasacion. Por mas detalles á la Secretaría de D. Narciso T. Ibarra, en Cabildo, ó á nuestro escritorio Moreno N. 78. Títulos perfectos.
NOTA—El comprador entregará el 5 p%. 2376 D. 28

Miguel Cano
EN LA VILLA SAN CARLOS
(ALMAGRO)
6 lotes de terreno
SITUADOS CON FRENTE AL SUR
calle de Moreno y calle de Belgrano
Entre Génova y Bayona
Donde casi todo está edificado
CON HERMOSOS EDIFICIOS DE AZOTEA
Paraje pintoresco y de moda
SIN BASE
Por lo que dén
El Domingo 23 de Diciembre
A LAS 5 P. M.

Remataré dinero de contado, por órden terminante de su dueño, sin base, por lo que quieran dar y sin rehusar ninguna oferta, 6 magníficos lotes de terreno ubicados en la preciosa Villa San Cárlos Almagro todos ellos de 27 á 37 varas de fondo cada uno y cuyo detalle es el siguiente: 3 lotes de 10 varas de frente cada uno por 28 de fondo, situados en la calle de Belgrano con frente al Sur antes de llegar á la calle de Génova y en línea recta con la hermosa iglesia de San Cárlos: 2 lotes calle de Belgrano con frente al mismo rumbo, entre Génova y Bayona, linderos con los edificios del señor Ramayon, con 9 1/2 varas de frente por 27 de fondo cada uno; un lote situado en el mismo rumbo Sur, calle Moreno entre las preciosas calles de Génova y Bayona, compuesto de 10 varas de frente por 28 de fondo con hermosas casas en ambos costados. En suma los lotes que ofrecemos en venta á la primer oferta, son los mejores de la villa. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 tercer patio. 2617 23

POR EL MISMO
Remate de Año Nuevo
Por LIQUIDACION de FACTURAS
Orden de varias casas Introductoras
Espléndido y rico surtido
DE CIGARROS HABANOS
VINOS GENEROSOS
Artículos de fantasía
De Europa y la India
Y hermosos cuadros
En el grandioso edificio del señor Devoto
133—RIVADAVIA—135
LOS DIAS 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DICIEMBRE 1883
A las 12 del dia y 8 de la noche

Remataré por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas, sin retirar lote, para que puedan comprar bueno y barato, desde el comerciante al particular mas opulento y desde el bolichero al mas exigente banquero: un soberbio surtido de los artículos siguientes: 200,000 cigarros habanos de las mas afamadas marcas; surtido completo por cajones ó medios cajones de vino de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Ximenez, Lágrima, Málaga, Oporto, etc., cuadros al óleo de reputados autores, objetos de fantasía, tanto de Europa como de la India, propios para regalos de Año Nuevo, considerable número de juguetes que se venderán el dia 24, esto es, el mismo dia de Noche Buena, etc., etc.
Declaro, con verdadera complacencia, que nunca se presentará ocasion mas propicia para hacer provision de ricos habanos y aromosos vinos, como ahora, que hay un «caballo blanco» positivo: los dueños de las mercancias que á todo trance quieren quemar por lo que dén. 2650 29

POR EL MISMO
DE TODO EL MOBILIARIO
De la casa habitacion
678, ARTES, 678
Entre Charcas y Santa-Fé
POR AUSENTARSE DEL PAIS
El Juéves 27 á las 12 del dia

Remataré al contado, por órden terminante de su dueño, que por ausentarse del país, todo el rico y variado mobiliario, de la casa Artes núm. 678 entre Charcas y Santa-Fé, y cuyo detalle no lo damos, porque sería demasiado prolijo pero hay muebles y otros objetos de verdadero mérito, todo lo cual podrá verse préviamente desde la víspera del remate, esto es, desde el Miércoles 25 del corriente hasta el momento del remate. 2671 27

POR EL MISMO
AL NORTE
De un magnífico terreno y edificio
CON FRENTE
A ARENALES Y GARANTIAS
El paraje mas alto del Norte
Con dos líneas de tramway próximas
Y A UNA CUADRA DE LA PLAZA 6 DE JUNIO
DIVIDIDO EN 5 LOTES
Sin base, por lo que dén
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.

Remataré por órden terminante de su dueño, sin base previa, por lo que quieran dar el gran terreno y edificio ubicado en las calles de Arenales núm. 185, compuesto de 30 varas de frente al Sud calle de Arenales, por 22 1/2 varas de frente al Oeste calle Garantías, dividido en cinco lotes, cuatro de ellos de 5 1/2 varas de frente á Arenales por 22 1/2 varas de fondo, y un lote de 12 varas de frente por 22 1/2 varas de fondo con frente á Garantías, magnífica esquina donde podrá hacerse un hermoso edificio de altos.
Este terreno, el mas alto sin duda de todos los barrios del Norte, está rodeado todo de pared de 30 centímetros de espesor, con espléndida vereda de granito y cordon de piedra italiana, en todo el frente de la calle Arenales. Hay una casa con cuatro piezas de material, [illegible].
Los lotes han sido divididos de modo que algunos de ellos tengan ya una ó dos grandes piezas de material para entrar á vivir sin hacer ninguna clase de gastos. Escritura de primer órden—Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31 tercer patio.
NOTA—Todo comprador dará un 5 por ciento al contado en garantía. 2 651 30.

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
De la espléndida propiedad formando esquina
Calle Piedras 844 y Chile 298 y [illegible]
Vienen á hacer 3 casas separadas, con 20 1/2 varas á la primera por el lado [illegible]. Edificio antiguo con [illegible] piezas, espléndido barrio.
Tasacion 14,141 $ [illegible] Base para la venta 9,428 $ m/n.
El Domingo [illegible] de [illegible] á las 4 de la tarde venderé la magnífica casa-quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de 1a. Instancia D. [illegible] y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telechea de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martilleros á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 47 metros. Para ver el plano y tasaciones de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm. 9.
Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 5 por ciento.
NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. [illegible] E. 6

CA[illegible]
COMISIO[illegible]
BO[illegible]
Ventas de [illegible] bles, almacen, [illegible]
28 CA[illegible]
AL
A L P
Y A NUEST.
Desde el 1° d[illegible]
trasladaremos [illegible]
negocio á la ca[illegible]
83 Bol[illegible]
Entre Victo[illegible]
En el nuevo loc[illegible] nuestra esfera de a[illegible] que nos dedicamo[illegible] semanales de, mue[illegible] etc., etc.

POR EL [illegible]
JUDIC[illegible]
Escepciona[illegible]
DE TRES PRO[illegible]S
CALLE FL[illegible]
Números 309, [illegible]317
VERDADERO [illegible]
DE BUEN TONO Y D[illegible]ERCIO
LOCAL NON PLU[illegible]TRA
PERTENECIENTE Á LA TESTA[illegible] DE
Da. Nicanora Echabu[illegible] Oliver
FRENTE TO[illegible]
29 metros 80 centímetros
No hay terreno igual en esa calle
TITULOS DE PRIMER ORDEN
El Miércoles 2 de Enero
A las 5 p.m.

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Nicanora Echaburo de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:

Primera propiedad N. 309
Tasacion 58,346 $ 40 c. m/n.
2/3 partes base para la venta
38,897 $ 60 c. m/n.
Su terreno mide 11 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 44 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico aljibe, gas, etc., etc.

Segunda propiedad N. 311
Tasacion 29,729 $ m/n.
2/3 partes base para la venta
19,819 $ 33 c. m/n.
Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galeria, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317
Tasacion 31,493 $ 60 c. m/n.
2/3 partes base para la venta
20,995 $ 75 c. m/n.
Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 465 metros 56 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.
NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.
Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO
De una Propiedad
CON UN LINDO TERRENO
CALLE DE COCHABAMBA 824
ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS
1 1/4 POR CIENTO
DE RENTA MENSUAL
Barrio muy bueno y central
11 1/2 vs. de fte. por 53 1/3 de fdo.
BASE DE VENTA BAJISIMA
SOLAMENTE
40,000 $ m/c.
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 824, entre las de Entre Rios y Pozos. Su edificio se compone de 4 piezas de material, un gran galpon de maderas que toma una gran estension, techos de zinc de canaleta rodeado de pesebres, pisos de piedra, canaletas etc., [illegible], patio, zumidero, letrinas, pozo, cocina, grandes parrales etc., etc.
Su terreno mide 11 1/2 varas de frente al Norte por 53 1/3 de fondo al Sud, las paredes del fondo y Oeste son propias y la del Este medianera.
La base es bajísima
Venta ad corpus
Títulos garantidos
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ m/c. 2620 30

B. M.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabartería se vende.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Remigio R. Gonzalez
JUDICIAL
DE OVEJAS MESTIZAS
En el Partido del Azul

El dia 24 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, cuatrocientas ovejas mestizas, por orden del señor Juez de lo Civil en lo Criminal de la Capital de la Provincia, Dr. Barraquero, en la ejecucion que sigue el Dr. D. Abel Miranda contra don Guillermo Orgon, por cobro de honorarios.
NOTA—Las ovejas se hallan en el establecimiento de don Alejandro Britt á tres leguas del Azul inmediato á la estacion «Pinedo», y el remate tendrá lugar en la misma estancia á la hora indicada—Por otros datos al rematador, Independencia 549, Buenos Aires. 2,600 23

'Acosta, Nuñez & Ca.
PORTANTISIMOS LOTES DE TERRENO
A UNA CUADRA ESCASA DE DISTANCIA
mas notable y delicioso paseo que tiene Buenos Aires

los de edificios notabilísimos, verdaderos palacios de recreo, y con frente á calles Callao, Ayacucho, Segunda Bella Vista y Paseo de Julio y magníficas [illegible] al Rio de la Plata. Al pié de las hermosas barrancas de la Avenida General Alvear y de las magníficas quintas que las coronan.
[illegible]e barrio es de un gran porvenir y hoy mismo puede considerarse como uno de los mas deliciosos [illegible]nos Aires, Inmediato al bellísimo **Paseo de la Recoleta**, con frente á la gran calle de [illegible] que debe ser adoquinada dentro de poco tiempo, y al gran Paseo de Julio, cuyo camino carretero [illegible]ado de la via férrea se está macadamizando y será despues la gran Avenida que conduzca al [illegible]3 de Febrero.
[illegible]n los 16 lotes de terreno que anunciamos, entran **cuatro magníficas esquinas** y todos están divididos por mojones.
Los compradores de estos terrenos pueden tener la seguridad de que en el caso de edificar, obtendrán renta como en ninguna otra localidad, y vendiendo dentro de poco tiempo, cuadruplicarán su [illegible]ro.
La venta será **sin base, á todo precio y se acordarán tambien algunos plazos**, [illegible]ondiciones que se estipularán al tiempo de la venta. **Títulos de primer órden.**

EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 5 P. M. EN PUNTO
DESPUES MAYORES DETALLES

Con frente á Callao

Lote 34 esquina Paseo de Julio, frente varas	18 80	por	30
35	10		32
41	10		54 1/2
42	10		53
43	10		50

Con frente á la calle N. 53 (2a. Bella Vista)

Lote 1 esquina con frente á Callao varas	16 75	por	25
2	10		22
7	10		60 1/2

Con frente á Paseo de Julio

Lote 21 frente varas	10	por	24
22	10		38
31	10		40 1/2
32	10		33 3/4
33	10 80		25 1/2

Con frente á calle Ayacucho

Lote 12 esquina con frente á Bella Vista varas	17 38	por	24 97
15 calle Ayacucho frente	10		36
20 esquina P. de Julio y Ayacucho	12		25

Por planos y detalles á nuestra casa, Tacuarí 28 al 38
2687 30

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,589 perm.

POR EL MISMO
Una casa en San Fernando
BASE DE VENTA
60,000 PESOS M/C.
Alquilada en 700 pesos mensuales como muy barata
Ubicada en el paraje mas cómodo y pintoresco, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril frente al jardin de la misma y rodeada de las magníficas propiedades de don Pedro Risso
CALLE BELGRANO ENTRE AYACUCHO Y CHACABUCO
El Domingo 23 del corriente
A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé en remate público, al contado y á la mejor oferta que esceda la base fijada de 60 000 $ m/c (2400 nacionales) la magnífica propiedad arriba espresada, edificada en terreno de 14 metros y 43 cents. de frente por 43 metros y 30 cents. de fondo ó sean 16 2/3 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo al Norte. El edificio se compone de seis hermosas piezas de material, un galpon nuevo de 15 por 6 varas, cocina para caballeriza y cochera, pozo y demas comodidades, entrada para carruaje, árboles de riquísimas frutas, etc., etc.; todas las paredes medianeras. Está dispuesto de manera que puede construirse otro cuerpo igual con muy poco costo.
Se encuentra situado en el centro de las propiedades del Sr. D. Pedro Risso, que la rodean por los costados y por el fondo, y esto basta como recomendacion.
Produce 700 pesos mensuales que representan mas del uno por ciento de interés.
El remate se efectuará en la misma propiedad, el dia y hora indicados.
Títulos garantidos.
Por mas datos y pormenores, á mi Escritorio Perú 147, ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 2615 23

POR EL MISMO
UNA BUENA PROPIEDAD
EN LA CAPITAL
AL OESTE
CALLE SAAVEDRA NUMERO 56
Entre Victoria y Alsina
Base de venta 70,000 $ m/c
O lo que es lo mismo: 1 1/4 por ciento de renta mensual.—Tramway á las 40 varas
Calle incluida en las 150 cuadras mandadas empedrar por la Municipalidad
A una y media cuadra de la gran Avenida Rivadavia, donde vale 500 $ la vara cuadrada
El Miércoles 26 del corriente
A las 3 de la tarde

Venderé en remate público, al contado y por cualquier precio que esceda la ínfima base 70,000 $ m/c, la propiedad arriba espresada que redituá el 1 1/4 por ciento.
El terreno, libre de paredes con derecho á la carga, mide 9 varas de frente al Oeste por 50 varas de fondo al Sud. El edificio consta de 5 piezas modernas de material, cocina, pozo y demas comodidades.
El paraje, por su inmediacion á la Estacion 11 de Setiembre, al gran paseo del mismo nombre y la gran Avenida Rivadavia no puede ser de mejor porvenir.
Títulos garantidos.
Mas datos é informes en mi Escritorio Perú 147 ó Rivadavia 1676. 2646 26

Eduardo Almiron
En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud
El 30 de Diciembre á las 12 del dia
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia: Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederán á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7° del partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hunt, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 160 hectáreas, 74 areas y 75 centiareas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Etchenique y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en 80,598 $ m/n. cuyas 2/3 partes con la disminucion del 25 p% asciende á 40,299 $ m/n. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—Ignacio P. Gimenez. 2531 20

David Garcia y Ca.
JUDICIAL
De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.

El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaría citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 áreas y 30 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 4210 metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de Rojas, por el Nord Este con Da. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,000 $ m/c ó sean 2841 $ con 67 centavos m/n., siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta tasacion que son 1,894 pesos moneda corriente. Por mas datos á la Secretaría de Ferrer, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.
NOTA—El comprador entregará el 5 p% como garantía de la compra al firmar el boleto de venta. 2532 E. 13

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José
Tasase en la 84785 pesos m/c 6 rls ó sean pesos 3391 44 cents m/n
El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.
Donde estará la bandera

Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital de la Nacion Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Casenave, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, tasado en la suma de 84,785 $ m/c 6 rls., que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.
NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p% como garantía al firmar el boleto. 2541 E. 20

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaida en los autos testamentarios de D. Mauricio [illegible], procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa Fé esquina á Junin como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.
Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas excedieran de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.
Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta lo bajo de la tasacion.
Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra á el rematador Chacabuco 105, pieza 27. 2561 E. 12

Rufino Degreef
De 43 lotes de terreno
De 9, 10, 15, 16, 17 y 20 vs. de frente
Por 30, 35, 36, 40, 44, 48 y 50 de fondo
EN EL MEJOR BARRIO DE LA CAPITAL
En las calles
Junin, Azcuénaga, Juncal, Andes, Callao 2ª
A TRES CUADRAS DE LA ESTACION
DEL TRAMWAY A LA RECOLETA
Y 3 de la calle Santa-Fé

Cercado de pared y con vereda á las calles Junin y Azcuénaga. Es una cuadra de terreno muy alto. Tiene alguna edificio y arboleda. Se liquidará á todo precio sin retirar lote.
El Domingo 23 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré la cuadra de terreno arriba mencionada, dividida á 43 lotes, al mas alto precio y sin base alguna.
Estos terrenos no están en los suburbios, por el contrario su ubicacion es en el centro de la ciudad, rodeados de edificios de importancia, con dos líneas de tramway cerca, la de la calle Santa Fé y la de la Recoleta.
El terreno y edificio que contiene está alquilado sin contrata, de manera que se podrá entregar inmediatamente de vendido.
Por planos y otros informes ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 2653 D. 23.

POR EL MISMO
DE 13 LOTES DE TERRENO
Situados en un paraje de gran porvenir
CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD
HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES

A 100 varas de la cancha Eúskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.
Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 30 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.
El Mártes 1° de Enero á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base ni límite y por liquidacion.
Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80. 2654 E. 1°

POR EL MISMO
De 5 lotes de terreno
En la calle de la Rioja
EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
Al lado de la Comisaria de Policia
A 7 y 8 cuadras de la Plaza Eúskara hácia á los corrales
Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo
Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares
Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la 2ª Buen Orden y Artes
Venta sin base á todo precio

El Mártes 1° de Enero á las 4 1/2 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.
Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2655 E. 1°

POR EL MISMO
MUY IMPORTANTE
De 15 lotes de terreno bien situados
Calle Cangallo y Bollini
A dos cuadras de la Estacion Lacroze
A UNA CUADRA DE LA IGLESIA
Cerca de la Estacion F. C. O. del Once de Setiembre
A UNA CUADRA DEL TRAMWAY CENTRAL
BASE DE VENTA 2/3 PARTES DE LA TASACION

El Mártes 25 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataré los terrenos arriba mencionados cuya estension y tasacion es la siguiente:

Lotes	Varas	Tasaciones	Base
CALLE CANGALLO			
1	10 x 50	21,000	14,000
2	10 x 50	21,000	14,000
CALLE BOLLINI			
3	9 x 40 1/10	15,450	10,300
4	9 x 40 1/30	15,450	10,300
5	10 x 41 1/20	17,100	11,400
6	10 x 41 1/80	17,100	11,400
7	10 x 42	17,100	11,400
8	10 x 42 1/10	17,100	11,400
9	10 x 43	17,100	11,400
10	10 x 43	17,100	11,400
11	10 x 44 1/15	17,250	11,500
12	10 x 45 1/20	17,550	11,700
13	10 x 46 1/15	17,850	11,900
14	5 x 47 1/00	16,350	10,900
15	9 x 40	16,425	10,950

Por planos é informes á mi casa calle Piedad núm. 80. 2,572 25

POR EL MISMO
10 lotes de terreno
EN LA CALLE DE LA RIOJA
Esquina al Boulevard Independencia
Calle de 30 varas
Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Eúskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados
Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 45, 47 y 65 de fondo
A todo precio y sin retirar lote

El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los diez lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.
Las calles en que estan situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser mejores ni mas ventajosas.
La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos.
Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 2648 30

POR EL MISMO
Importante y escepcional remate
De 250 lotes de terreno
EN LA PLATA
Situados en las mejores secciones
13, 14, 10, 12, 2, 3, 4, 11, 19, 33 y 34

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas etc.
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34
CASA DE REMATES DEL SEÑOR DE LA SERNA
El Juéves 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la casa de remate del Sr. De la Serna, calle Bolivar núm. 34, cuyo espacioso y cómodo local me ha galantemente cedido dicho señor, por no tener yo en mi casa, tendrá lugar la venta de los 250 lotes de terreno en La Plata arriba mencionados, sin base y á todo precio.
Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 13 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material pudiendo obtener plazos hasta cinco años solicitándolo al efecto del P. E.
Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 2,647 27

POR EL MISMO
DE CUATRO CASITAS Y DOS TERRENOS
En el Paseo Colon
Núms. 428, 430, 432 y 434
FRENTE A LOS DEPOSITOS DE LANUS
Cerca de la quinta de Lezama
CON LA LINEA FERREA Y TRAMWAY AL FRENTE
Los Diques del Puerto Nuevo al fondo
PARAJES INMEJORABLES
Base ínfima para la venta

El Domingo 6 de Enero á las 5 de la tarde, remataré las propiedades que arriba se indican.
Son cuatro casitas calle Paseo Colon números 428 al 434, de 10 varas de frente próximamente por 50 de fondo cada una, siendo la base de venta 3,000 $ la vara de frente estando las casitas todas alquiladas y produciendo buena renta.
Al lado de estas propiedades remataré dos lotes de terreno, uno de 22 por 50 y otro de 31 por 50 varas. Base de venta 2,500 $ la vara de frente.
Todas estas propiedades dan frente al Paseo Colon y fondo al río.
Por mas pormenores á mi casa calle Piedad 80. 2661 E. 6